



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

6<sup>a</sup> sesión plenaria

Viernes 6 de octubre de 2017, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Bahr Aluloom . . . . . (Iraq)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera felicitar sinceramente a los responsables de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz.

También aprovecho esta oportunidad para reconocer la contribución que hizo la Primera Comisión en el sentido de hacer posible la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

**Temas del programa 52 b) y 90 a 106** (*continuación*)

**Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores para la serie de sesiones dedicadas al debate temático, que comienza la próxima semana, el miércoles 11 de octubre, permanecerá abierta hasta el lunes 16 de octubre a las 18.00 horas.

Pasando ahora a nuestra lista de oradores de hoy, recuerdo a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra que tengan la amabilidad de respetar las limitaciones de tiempo sugeridas para las declaraciones.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Dado que es la primera vez que hago oficialmente uso de la palabra en la Primera Comisión en este período de sesiones, permítame

felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido sus funciones y asegurarle que puede contar con todo mi apoyo y el de mi delegación.

Tengo el honor de dar lectura a una declaración formulada en nombre de Francia, los Estados Unidos y mi propio país, el Reino Unido.

Los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido condenan los actos reiterados, irresponsables e ilícitos cometidos por el régimen de Corea del Norte al llevar a cabo ensayos nucleares y de misiles balísticos, en contra de la voluntad del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto. Estamos unidos en nuestra determinación de hacer frente a la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea Corea del Norte.

Desde la última vez que se reunió la Comisión, Corea del Norte ha llevado a cabo más ensayos de misiles balísticos, lo que supone una clara violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. La trayectoria de los misiles que ha lanzado ha sido mayor, con lo que más países han quedado expuestos a esa amenaza. Ha lanzado misiles que han sobrevolado el Japón, lo que demuestra una vez más un menosprecio por sus vecinos. Ha llevado a cabo un sexto ensayo nuclear, el de más envergadura hasta la fecha.

La conducta temeraria e incendiaria de Corea del Norte en contravención de las exigencias y las resoluciones del Consejo de Seguridad exagera —por su naturaleza intrínseca— las tensiones y representa realmente una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los actos ilícitos de Corea del Norte suponen

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



una amenaza grave y de índole mundial. No se trata solo de una amenaza para la región o los Estados Unidos, sino también para la comunidad internacional. El comportamiento de Corea del Norte debería preocupar profundamente a la Primera Comisión. Corea del Norte no solo desestabiliza la situación estratégica en Asia Oriental, sino que desafía la norma de no proliferación establecida por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que defiende la seguridad mundial. Esto no hace más que debilitar nuestros esfuerzos por crear un clima de confianza y seguridad para avanzar hacia el desarme.

Este año, el Consejo de Seguridad ha respondido con tres nuevas resoluciones hasta la fecha. Estas han reducido las exportaciones de las que depende Corea del Norte para financiar sus programas ilegales. Han recortado o limitado sus importaciones de petróleo y productos derivados, los cuales necesita el ejército norcoreano para dichos programas. Si intensificamos la red de sanciones a Corea del Norte, a través de medidas de las Naciones Unidas y a nivel nacional, nos centraremos en aumentar de manera sustantiva el coste de los programas armamentísticos de Corea del Norte, reducir los recursos disponibles para apoyar sus actividades de armas de destrucción en masa y dificultar su capacidad para adquirir tecnologías clave. El objetivo de dicha presión es convencer al Gobierno de Corea del Norte de que abandone sus programas y actividades prohibidos, no castigar a su pueblo o la economía de Corea del Norte o de otros países.

Junto a la comunidad internacional, hemos redoblado nuestros esfuerzos diplomáticos y económicos para mostrar a Corea del Norte que el único camino hacia un futuro seguro y económicamente próspero es abandonar sus programas nucleares y de misiles balísticos, pero nuestra labor solo fructificará con la plena cooperación de la comunidad internacional y de las naciones dispuestas a emplear influencias determinantes contra las medidas cada vez más peligrosas y desestabilizadoras de Corea del Norte.

Rechazamos firmemente cualquier falsa equivalencia entre los programas ilegales de armas de destrucción en masa de Corea del Norte, enormemente desestabilizadores y condenados en repetidas ocasiones por el Consejo de Seguridad, y las prolongadas actividades conjuntas con los aliados, transparentes y defensivas por naturaleza. Nos mantenemos unidos en nuestra determinación para dejar claro al régimen de Corea del Norte que debe cambiar de rumbo. El objeto de la campaña de presión pacífica en curso es la desnuclearización de la península de Corea, no el cambio de régimen

ni la reunificación acelerada de Corea. Las sanciones están diseñadas para lograr un cambio en la política de Corea del Norte, no para dañar al pueblo norcoreano, que es víctima de un largo sufrimiento causado por el régimen hostil de Pyongyang.

Si cambiara de rumbo, Corea del Norte podría abrir una vía para el diálogo y una resolución pacífica. Pero no se ha mostrado dispuesta a hacerlo, por lo que todos debemos ejecutar plenamente las medidas aprobadas por el Consejo de Seguridad. Exigimos a todos los Estados que sigan cortando la financiación de la que depende el régimen para sus programas armamentísticos. Hacemos un nuevo llamamiento a los países para que utilicen todos los medios disponibles para obligar al régimen norcoreano a abandonar esta senda destructora. Corea del Norte no puede mantener un compromiso político y unas relaciones económicas normales con la comunidad internacional mientras desafía el derecho internacional con sus medidas peligrosas y desestabilizadoras.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de aplicar plenamente las obligaciones relativas a las resoluciones del Consejo de Seguridad para ejercer una presión diplomática y económica sobre Corea del Norte. Dichas obligaciones constituyen la base, y no los flecos, de lo que las naciones pueden hacer, y seguiremos exigiendo a todos los que tienen influencia directa sobre Corea del Norte que empleen todos los medios disponibles con urgencia y en la mayor medida posible con el objetivo de disuadir a Corea del Norte y guiar a su líder hacia un acuerdo pacífico. Corea del Norte ha elegido deliberadamente, en varias ocasiones, desafiar la estructura de seguridad colectiva, haciendo caso omiso de las normas acordadas de forma multilateral contra la proliferación nuclear y de misiles balísticos. La credibilidad y durabilidad de la estructura de seguridad mundial, sobre todo del régimen de no proliferación, estaría en juego si ignoráramos la magnitud de la amenaza que representa hoy día Corea del Norte.

**Sr. Cho Tae-yul** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes de comenzar, deseo unirme a los anteriores oradores y felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación a la labor de la Comisión, y espero con interés un período de sesiones productivo bajo su competente dirección.

El 24 de enero de 1946 se aprobó en Londres la primera resolución de las Naciones Unidas, la resolución 1 (I), sobre la creación de una comisión que se encargue de estudiar los problemas surgidos con

motivo del descubrimiento de la energía atómica. Desde entonces han transcurrido 72 años, pero gran parte del trabajo de la Comisión se sigue centrando en cuestiones de aquella resolución, a saber, la no proliferación y el desarme. Lo que complica aún más nuestra tarea a ese efecto es Corea del Norte, el único país que ha realizado ensayos nucleares en el siglo XXI.

Tras dos ensayos nucleares y numerosos lanzamientos de misiles balísticos de todo tipo el año pasado, desoyendo los firmes avisos de la comunidad internacional, Corea del Norte realizó el mes pasado su sexto ensayo nuclear. Las osadas provocaciones de Corea del Norte ciertamente representan la mayor amenaza a la paz y la seguridad internacionales y al régimen mundial de no proliferación. Debemos detener a Corea del Norte antes de que cruce un punto de no retorno. Para ello, la comunidad internacional debería unirse, pronunciarse de manera conjunta y actuar con solidaridad para aplicar plena y exhaustivamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Por su parte, Corea del Norte debería tomar sin mayor demora la decisión estratégica de poner fin a sus programas nucleares y de misiles balísticos, por el bien de su propio futuro. Corea del Norte tiene plena libertad para decidir si sigue su camino actual de autodestrucción o se redirige hacia la senda de la prosperidad. La República de Corea sigue comprometida con la resolución pacífica de este problema y está dispuesta a ayudar a Corea del Norte a construir un futuro más prometedor si cambia su rumbo.

El mundo actual está muy lejos de convertirse en un mundo libre de armas nucleares. En efecto, ahora necesitamos más que nunca tomar medidas prácticas para avanzar hacia el desarme nuclear. Sin embargo, para que sea viable, cualquier perspectiva de desarme nuclear debería otorgar la consideración debida a los problemas de seguridad subyacentes de cada país o región. Como país que se encuentra bajo la constante amenaza de Corea del Norte, evidentemente es lógico que la República de Corea prefiera y apoye un enfoque progresista hacia el desarme nuclear.

Creemos firmemente que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares debería constituir la base de nuestros constantes esfuerzos por conseguir un mundo libre de armas nucleares. Asimismo, consideramos que se debería dar prioridad a la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al temprano inicio de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) en Ginebra para fomentar

la no proliferación orientada al desarme, y viceversa. Como miembro del grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre el TPFM, la República de Corea trabajará arduamente para garantizar que las recomendaciones del grupo son sustantivas y exhaustivas, con el fin de allanar el camino hacia negociaciones reales sobre este problema fundamental.

Asimismo, las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales son de vital importancia, puesto que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue prolongando conflictos y alimentando el terrorismo y otras actividades ilícitas en todo el mundo. El pasado abril, las Naciones Unidas presenciaron la aprobación por consenso de recomendaciones sobre esta cuestión; por primera vez en 17 años en la Comisión de Desarme. Esperamos con interés unas negociaciones igualmente inclusivas y fructíferas en junio, durante la tercera Conferencia para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Los rápidos avances en ciencia y tecnología no nos permitirán descansar si no tenemos en cuenta que su naturaleza es un arma de doble filo. Los desafíos derivados de la proliferación de expertos en tecnología y agentes no estatales transnacionales, extremistas violentos y grupos terroristas internacionales requieren una vigilancia mejorada y el fortalecimiento de la coordinación entre las distintas autoridades nacionales. En este sentido, la República de Corea reitera su firme apoyo a la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), y seguirá contribuyendo a sus actividades de divulgación y fomento de la capacidad.

Existen otros ámbitos, como la seguridad en el espacio ultraterrestre y la ciberseguridad, en los que la comunidad internacional puede ser más proactiva. A este efecto, la República de Corea opina que la cuestión relativa a las medidas de transparencia y fomento de la capacidad que impidan una posible carrera de armamentos en el espacio es importante para nuestras negociaciones. Con respecto a la ciberseguridad en particular, la República de Corea agradece la labor y el progreso realizados hasta la fecha por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Lamentablemente, el Grupo 2016-2017 no aprobó un informe consensuado, pero sus cuatro rondas de

reuniones exhaustivas nos permitieron conocer el estado en que se encuentran nuestros esfuerzos colectivos para garantizar un ciberespacio abierto y seguro, y promover un marco de cooperación a escala mundial a fin de enfrentar las amenazas cibernéticas. Sr. Presidente, confiamos en que bajo su dirección los Estados Miembros se unirán para trabajar en los ámbitos donde se centran los problemas más urgentes. La República de Corea sigue dispuesta a contribuir de manera activa a la labor de la Comisión en este período de sesiones.

**Sr. Gaspar Martins** (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante Comisión y le deseo mucho éxito en la conducción de nuestras labores.

Deseo hacerme eco de las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Como recordará la Comisión, en 1961 la Asamblea General aprobó la resolución 1652 (XVI) y exhortó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a considerar y respetar al continente africano como una zona desnuclearizada. En 1964, la Organización de la Unidad Africana emitió una declaración sobre la desnuclearización de África, que posteriormente fue respaldada por la Asamblea General. Con ese fin, 47 de 53 países africanos firmaron el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, también conocido como Tratado de Pelindaba, el 11 de abril de 1996, en El Cairo. Ese mismo día, la República de Angola firmó el Tratado, que ratificó el 20 de junio de 2014.

Otras regiones también tienen zonas libres de armas nucleares. Por consiguiente, hacemos un llamamiento al Oriente Medio, a que, como región, y con ese mismo espíritu, emprenda cuanto antes ese camino, teniendo en cuenta entre otras resoluciones la resolución precursora 3263 (XXIX) de 9 de diciembre de 1974 y la resolución 67/28 de 3 de diciembre de 2012.

En lo que respecta a las armas convencionales, la República de Angola acogió con beneplácito la celebración de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tuvo lugar en Ginebra del 11 al 15 de septiembre. La celebración de esa Conferencia sirvió para ayudar a los Estados partes y signatarios a aplicar plenamente el Tratado, y para impulsar su universalización, mediante procedimientos y actividades nacionales. En ese sentido, las autoridades

angoleñas están plenamente decididas a ratificar el Tratado el próximo año.

Como sabe la Comisión, después de 30 años de guerra fratricida, nuestro país se vio muy afectado por diversos tipos de minas terrestres. Gracias a los dedicados esfuerzos del Gobierno y sus asociados, como es el caso de los Gobiernos de los países no alineados y de organizaciones de la comunidad internacional, tales como la Cruz Roja, fue posible desminar una parte importante de nuestro país. También fueron eliminados dispositivos explosivos, lo que facilitó la libre circulación de personas y bienes, y la rehabilitación de los ferrocarriles y las redes viales para impulsar nuestro desarrollo agrícola y ganadero.

Los temas del desarme y la no proliferación nucleares han cobrado un nuevo impulso en la agenda internacional, con un mayor hincapié en el desarme nuclear, lo que se vio reflejado en la concertación en 2010 del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, con miras a lograr la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En ese sentido, instamos a todos los Estados que figuran en el anexo 2 a ratificar el Tratado a fin de que pueda entrar en vigor. Angola comparte la opinión de que los ensayos nucleares deben prohibirse y de que quienes los realicen deben rendir cuentas, pues amenazan la paz internacional.

La conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en mayo de 2010, permitió aprobar un Plan de Acción con las medidas concretas que deberán adoptar los Estados partes en lo que respecta a los tres pilares temáticos del Tratado, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

A pesar de que existen señales de una voluntad renovada para impulsar el desarme nuclear, aún queda mucho por hacer. Más de 40 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el hecho de que aún existan numerosos arsenales de esas armas y el riesgo de su proliferación mantienen viva la posibilidad de su uso, ya sea de forma intencional, accidental o por error, algo que tendría consecuencias catastróficas para toda la humanidad. Esa posibilidad no ha hecho otra cosa que aumentar debido a que han surgido más países que tienen armas nucleares y a que se ha ampliado el acceso a la tecnología nuclear explosiva a los agentes no estatales, como los grupos terroristas, lo que representa un grave peligro.

En la sexta Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP, en 2000, las cinco Potencias nucleares reconocidas por el Tratado dijeron estar claramente decididas a eliminar de manera total sus arsenales nucleares. También estuvieron de acuerdo con un programa de 13 medidas concretas para lograr ese objetivo. Lamentamos que muy poco de ese programa se haya ejecutado hasta la fecha. En algunos casos, aún se conservan las instalaciones para la posible reanudación de los ensayos nucleares, mientras muchas de estas armas se mantienen en estado de alerta máxima. En otros casos, se siguen realizando inversiones significativas para modernizar las armas nucleares y sus sistemas vectores. Existe la esperanza de que, gracias a los compromisos contraídos y reiterados en la Conferencia de Examen de 2010, será posible revertir esa tendencia y garantizar la credibilidad y sostenibilidad futuras de la no proliferación nuclear y el régimen de desarme.

La ceremonia de apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre, fue un ejemplo claro de la decisión de varios Estados poseedores de armas nucleares y de otros Estados, de contribuir de manera significativa a la eliminación total de las armas nucleares y a la paz y la seguridad internacionales. La República de Angola firmará el Tratado el año próximo, durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. La posición de Angola se basa en la convicción de que el desarme y la no proliferación son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Angola considera que la comunidad internacional debe dar prioridad al proceso de desarme nuclear y que existe una necesidad urgente de adoptar medidas concretas que sean la expresión de un compromiso claro con la eliminación total de esas armas, de conformidad con las obligaciones asumidas por las Potencias nucleares en el TNP. Consideramos que los esfuerzos internacionales en ese ámbito deben culminar con la prohibición completa, no discriminatoria, multilateral y verificable de las armas nucleares, de manera similar a la Convención sobre las Armas Químicas de 1993.

**Sr. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Yo también quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlos a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su designación en la Primera Comisión y asegurarles que pueden contar con la plena cooperación de mi delegación.

Georgia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea el 2 de octubre (véase A/C.1/72/PV.2). Quisiera agregar las observaciones siguientes a título nacional.

Vivimos en un mundo plagado de amenazas y desafíos a la seguridad que son complejos, dinámicos, asimétricos y de carácter transnacional, que van de las armas nucleares a las armas pequeñas, lo que hace que nuestra labor en la Primera Comisión sea aún más relevante. La proliferación nuclear ya no es una amenaza abstracta, sino una realidad que desafía nuestra seguridad y paz comunes. El aumento del arsenal nuclear y el empeoramiento de la situación de seguridad en la península de Corea son extremadamente preocupantes. Hacemos un llamamiento en favor del logro de una solución diplomática de la crisis, que se ajuste plena e incondicionalmente a los regímenes internacionales de no proliferación vigentes y a las resoluciones recientes del Consejo de Seguridad.

El terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa y de tecnologías y materiales conexos son otros de los principales desafíos para la seguridad mundial. Vemos cómo grupos terroristas como Dáesh no solo amenazan a los países del Oriente Medio, sino también a los de Europa, América del Norte y otros lugares en todo el mundo. Las posibilidades de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas son alarmantes. El rápido progreso de la ciencia y la tecnología hace que exista una alta probabilidad de que la vulnerabilidad en materia de seguridad se explote con fines delictivos. Estamos profundamente consternados por los acontecimientos violentos y la situación de seguridad en el Oriente Medio, y condenamos en los términos más enérgicos todos los actos despreciables de uso de armas químicas y de violencia contra la población civil.

Habida cuenta de la importancia de las amenazas que plantean las armas y los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y de que los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Georgia, en colaboración con sus asociados, han detectado varios intentos de contrabando de materiales nucleares y radiactivos a través de las regiones de Georgia que se encuentran actualmente bajo ocupación militar extranjera ilegal, Georgia coopera activamente con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, en el marco de los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares, con el fin de promover un enfoque integral de las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares en toda la zona de Europa Sudoriental, el Cáucaso, la República de Moldova y Ucrania. También hemos venido examinando las posibles amenazas derivadas de la utilización de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial desde

un punto de vista químico, biológico, radiológico y nuclear y de la ciberseguridad en el marco del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y la gobernanza de la seguridad.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de que el 3 de noviembre se celebrará en Tbilisi una reunión de coordinación de donantes sobre la seguridad química, biológica, radiológica y nuclear. La reunión se llevará a cabo bajo los auspicios de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa del Grupo de los Siete, y cuenta con el apoyo activo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia y la Comisión Europea.

Además de las preocupaciones legítimas acerca de las armas de destrucción en masa, no se debe olvidar que los conflictos militares convencionales no han desaparecido en el siglo XXI. Por el contrario, nos enfrentamos a la realidad del conflicto militar convencional en muchas partes del mundo. Ello es especialmente cierto si tenemos en cuenta la percepción de las amenazas desde la perspectiva de mi país, por ejemplo, donde, a pesar de que en el acuerdo de cesación del fuego de 12 de agosto de 2008 se hacía un llamamiento directo para que se retiraran las formaciones militares de la Federación de Rusia, la presencia militar en los territorios ocupados de Georgia sigue aumentando.

En estos momentos, existen bases militares rusas plenamente operativas desplegadas ilegalmente en Abjasia y en las regiones de Osetia del Sur/Tsjinvali, en cada una de las cuales se concentran 4.500 efectivos militares y 1.300 miembros del personal del Servicio de Seguridad Federal. Las bases están equipadas con armas ofensivas sofisticadas, incluidos tanques de combate y varios vehículos blindados de asalto, sistemas de lanzacohetes múltiples, así como sistemas de misiles tierra-aire y tierra-tierra, como los SA-10 Grumble y los SS-21 Scarab.

La estructura de la fuerza y la ubicación de esos despliegues, incluidos el tipo y la cantidad de su equipo militar, trascienden los objetivos de defensa y son, simple y llanamente, capacidades de proyección del poder en toda la región del mar Negro y el Mediterráneo. Por lo tanto, plantean una amenaza para la seguridad. También se han llevado a cabo maniobras militares regulares de la circunscripción militar meridional de la Federación de Rusia en los territorios ocupados de Abjasia y las regiones de Osetia del Sur/Tsjinvali a un nivel sin precedentes, a saber, aproximadamente 60 en Abjasia y 20 en la región de Tsjinvali solo este año. Esas acciones dificultan

los esfuerzos en pro de la solución pacífica del conflicto y van encaminadas a desestabilizar la región.

La diseminación no controlada y la acumulación excesiva de armas y municiones convencionales representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como uno de los países que ocupan la Vicepresidencia de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, Georgia considera que, además de regular el comercio, el Tratado alberga el verdadero potencial de erradicar el comercio ilícito de armas y, de esa manera, de contribuir verdaderamente a los objetivos humanitarios y al fomento de la paz y la seguridad mundiales. Por consiguiente, la presentación oportuna y transparente de los informes nacionales constituye el núcleo del Tratado. Georgia ya ha presentado su informe nacional inicial sobre la aplicación del Tratado durante el año pasado y lo hizo público. Alentamos a todos los Estados partes a ser puntuales y a dar muestras de transparencia cuando presenten sus informes anuales.

Para concluir, permítaseme reiterar que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, las resoluciones 1540 (2004) y 2325 (2016) del Consejo de Seguridad y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares siguen siendo los instrumentos más importantes de que dispone la comunidad internacional. Debemos velar por que se fortalezcan y se respeten plenamente.

**Sr. Morales López** (Colombia): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por su designación como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo segundo período de sesiones, y expresarle el apoyo de mi delegación para culminar con éxito las tareas encomendadas.

Como se ha afirmado en varias ocasiones y en distintos escenarios, todos los esfuerzos encaminados al cumplimiento y a la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarme, de no proliferación y de seguridad internacional son necesarios, pero para que estos se vean reflejados sobre el terreno deben estar acompañados de voluntad política y de intención de cambio y transformación.

El control de las armas convencionales es fundamental a fin de impedir su tráfico ilícito. Es necesario recordar que las armas convencionales, por encima de las armas de destrucción en masa, son las que causan el mayor número de víctimas en nuestros países. Para nuestro país, los logros alcanzados en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de

una Paz Estable y Duradera han dado resultados tangibles a favor de nuestro compromiso con el desarme y el control de armamentos. Así, la dejación de las armas por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), gracias al apoyo recibido por las Naciones Unidas, significa que miles de armas y municiones entregadas a buena custodia y posterior destrucción no serán jamás una amenaza para cualquier ciudadano de nuestro país o del mundo.

Por último, en materia de armas convencionales, presentamos año tras año, junto con Sudáfrica y el Japón, el proyecto resolución titulado “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”. Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los Estados presentes por el apoyo brindado en años anteriores para que esta resolución haya sido aprobada por consenso y esperamos que en este período de sesiones esta tradición se mantenga.

En cuanto a las minas antipersonal, me es grato reafirmar que, en Colombia, además de nuestros compromisos con los instrumentos jurídicos internacionales, tras la confrontación armada interna de más de cinco décadas en mi país, ha quedado demostrado que la acción integral contra minas es una herramienta comprobada, exitosa y replicable de construcción y consolidación de la paz. De los avances alcanzados por Colombia en la materia es de destacar la realización de dos proyectos piloto de desminado humanitario acordados entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC.

Ahora bien, en cuanto a los artefactos explosivos improvisados, hemos desarrollado múltiples iniciativas para contrarrestar los efectos indiscriminados que generan estos artefactos. Se han desarrollado iniciativas en dos enfoques específicos: por un lado, el entendimiento de los artefactos explosivos improvisados desde un punto de vista amplio, que incluye diferentes tipos de artefactos desarrollados por los grupos armados ilegales y, por el otro, el desarrollo de estos artefactos con características similares a las minas antipersonal utilizados también única y exclusivamente por grupos al margen de la ley. Consideramos que este tema debe abordarse desde una óptica integral, que incluya la asistencia a las víctimas, el desarrollo y la aplicación de modelos de educación sobre el riesgo y la aplicación de enfoques diferenciales e incluyentes al abordaje multidimensional del problema de estos artefactos.

Condenamos enérgicamente los frecuentes ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea. Reiteramos que estos actos desestabilizadores ponen en

riesgo la paz y la seguridad internacional, constituyendo una flagrante violación del régimen de desarme y no proliferación, así como de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la materia. Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un hito en la historia del desarme nuclear y su aplicación contribuirá de manera sustantiva a la paz y la seguridad internacionales.

Colombia insiste en la imperiosa necesidad de lograr la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y reitera el llamado a los Estados que aún no la han hecho a suscribir el tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

En cuanto a las armas biológicas, apoyamos la universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas, y hacemos un llamado a los Estados que aún no lo son a adherirse a la Convención. Consideramos que es prudente renovar las negociaciones y diálogos que tiendan a fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas en los espacios multilaterales. Reconocemos la vigencia del mandato del Grupo Especial, creado por la conferencia especial de esta Convención con el propósito de elaborar un protocolo de verificación.

Sobre las armas químicas, rechazamos el uso de estas en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor, estatal o no estatal, y abogamos por la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas. De igual manera, recibimos con beneplácito los avances en la destrucción de las armas químicas entre los Estados poseedores, y esperamos que este tipo de arma de destrucción masiva se elimine por completo en el menor tiempo posible.

Con respecto a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, quisiera resaltar la realización del ejercicio de examen por homólogos, en el que Chile y Colombia, de manera voluntaria, han acordado llevar a cabo un intercambio de información y de experiencias relativas a la aplicación de la resolución. Es un honor informar de que, en este preciso momento, se está llevando a cabo la primera visita *in-situ* en Bogotá, seguida a final de mes por la segunda visita que tendrá lugar en Santiago de Chile. Quiero resaltar el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo, de la Organización de los Estados Americanos, para la realización de este ejercicio.

Por último, quisiera referirme a la maquinaria de desarme, escenario natural para llevar a cabo el desarme nuclear definitivo. Lamentamos el estancamiento de la Conferencia de Desarme, razón por la cual consideramos que para dinamizar sus labores, así como para no menoscabar el deseo de los Estados de preservar la paz y la seguridad internacionales, es necesario trascender los obstáculos procedimentales que entorpecen las labores en este escenario. Por lo anterior, reconocemos que los procedimientos son uno de los principales problemas de la Conferencia, y entendemos que estos asuntos inhiben la capacidad de la Conferencia para lograr consensos. Las cuestiones de procedimiento, como la aprobación anual del programa de trabajo, deben ser considerados por los miembros de la Conferencia como una posible causa del estancamiento de este escenario y, por tanto, debe ser un tema de debate, con miras a encontrar soluciones a largo plazo.

**Sr. Wang Qun** (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

El mundo de hoy es testigo de acontecimientos importantes y profundas transformaciones y cambios, en particular nuevos desafíos para la seguridad internacional, que se ponen de manifiesto en cuatro aspectos.

En primer lugar, se está socavando la estabilidad estratégica mundial. En la búsqueda de su propia seguridad absoluta, algunas grandes Potencias han seguido aumentando su gasto militar y adoptando medidas negativas que socavan la estabilidad estratégica mundial.

En segundo lugar, el régimen internacional de no proliferación enfrenta graves desafíos. Algunos países han seguido realizando ensayos nucleares, desafiando la posición común de la comunidad internacional al respecto. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se sometió a votación, fuera del marco de la Conferencia de Desarme. El actual régimen internacional de no proliferación, con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como piedra angular, sufrió nuevos reveses, aunque ya estaba sujeto a los efectos negativos del unilateralismo y el doble rasero.

En tercer lugar, la geopolítica ha regresado con fuerza, interactuando y superponiéndose con problemas de seguridad no tradicionales, como el terrorismo y la crisis de los refugiados. Las ideologías extremistas y la proliferación de armas de destrucción en masa han exacerbado la intensidad de los conflictos.

En cuarto lugar, la revolución tecnológica en Internet, la inteligencia artificial y la hipersónica han tenido nuevas repercusiones en la seguridad internacional.

Los nuevos desafíos y situaciones de seguridad requieren un nuevo enfoque para la gobernanza en el ámbito de la seguridad. Debemos estudiar un enfoque viable que permita mejorar la gobernanza de la seguridad mundial y salvaguardar la paz y la seguridad en el mundo. El Presidente de China Xi Jinping ha propuesto que todos los países deben procurar una seguridad común, integral, cooperativa y sostenible y establecer el objetivo de construir una comunidad para el futuro compartido de la humanidad. Juntos, deben crear un nuevo tipo de relaciones internacionales, con el respaldo de una cooperación fructífera. Esa importante visión allana el camino para afianzar la gobernanza de la seguridad mundial y proporciona un camino realista y viable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es una respuesta para que haya una mayor paz y seguridad internacionales, y también una estrategia de seguridad internacional que puede reproducirse y ampliarse. En ese sentido, quisiera profundizar en las propuestas de China en cuanto a cuatro aspectos, a saber, el objetivo, la visión, los principios y los mecanismos.

En primer lugar, con respecto al objetivo, debemos establecer una comunidad para el futuro compartido de la humanidad y construir un mundo de paz duradera, seguridad universal y prosperidad compartida. Debemos crear una arquitectura para una seguridad justa, a la que todos contribuyamos y cuyos beneficios todos podamos compartir. Debemos defender el multilateralismo, y no el unilateralismo, promover una mentalidad y progresos beneficiosos para todos y abandonar las viejas nociones del juego de suma cero y de todo para el vencedor. Debemos abogar por superar las diferencias mediante la consulta y el arreglo de controversias a través del diálogo.

En segundo lugar, en lo referente a la visión, debemos mantener el concepto de seguridad común, integral, cooperativa y sostenible. Para lograr la seguridad compartida, hay que adherirse al principio básico de la seguridad sin menoscabo para todos y respetar y tener en cuenta las preocupaciones de seguridad legítimas de todas las naciones. La seguridad integral requiere un enfoque holístico para gestionar la relación entre las cuestiones tradicionales y nuevas y coordinar la promoción de la seguridad internacional, el desarme y el proceso de no proliferación. La seguridad cooperativa supone dirimir las diferencias mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional. La confianza mutua entre los países se vería inevitablemente socavada por prácticas como la jurisdicción a distancia, las sanciones deliberadas y la amenaza de uso

de la fuerza. Para lograr la seguridad sostenible, hay que forjar el consenso más amplio posible, promover el control de armas y el desarme a escala internacional, de manera proactiva, práctica y gradual a nivel regional. Es la única forma de garantizar que el proceso de control internacional de armamentos sea estable y duradero.

En tercer lugar, con respecto a los principios, debemos respetar las reglas y las normas. Debemos aplicar con eficacia el derecho internacional, que incluye el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, pero en particular el TNP, como derecho internacional consuetudinario relativo al desarme y la no proliferación. Debemos salvaguardar la autoridad y la eficacia del régimen internacional de control de armamentos y de no proliferación existente, en virtud del TNP.

Como el número de factores desestabilizadores y de incertidumbres en la seguridad internacional sigue aumentando es sumamente importante tener en cuenta el principio de que todos los países son iguales en lo que respecta a las reglas. No se puede simplemente usar las reglas que se consideran beneficiosas y descartar aquellas que no lo son. Para responder de manera efectiva a las nuevas tendencias y demandas en nuevas fronteras, como el ciberespacio, el espacio ultraterrestre y la inteligencia artificial, y enfrentar de manera efectiva los nuevos desafíos, debemos desarrollar nuevas reglas y normas que se adapten a la era actual.

En cuarto lugar, en cuanto a los mecanismos, deberíamos adherirnos al multilateralismo y mejorar el mecanismo de gobernanza de la seguridad mundial de múltiples niveles. Debemos mantener equilibrado el marco de cooperación entre las principales Potencias.

En primer lugar, debe establecerse un nuevo tipo de relaciones entre las principales Potencias, sin conflictos ni enfrentamientos y basado en el respeto mutuo y en una cooperación beneficiosa para todos. Las principales Potencias deben fortalecer la comunicación y la coordinación, gestionar de forma proactiva sus diferencias y lograr la seguridad común.

En segundo lugar, debemos apoyar a las Naciones Unidas para que desempeñen un papel fundamental en la estructura multilateral internacional de desarme. Debemos mejorar la cooperación regional y sus mecanismos. El multilateralismo es imprescindible, al igual que el mecanismo multilateral de desarme.

China se ha comprometido a mantener la paz y la seguridad internacionales promoviendo con firmeza el

control de armamentos internacional y la no proliferación. Hemos hecho contribuciones importantes al aumento de la gobernanza de la seguridad mundial.

En primer lugar, China ha contribuido con su visión al establecimiento de reglas en materia de gobernanza de la seguridad mundial. En la Cumbre de Seguridad Nuclear, por primera vez, el Presidente Xi Jinping presentó el concepto de seguridad nuclear de China, que es un hito en el desarrollo de las empresas nucleares y mundiales. China aboga por construir una comunidad con un destino común y establecer un ciberespacio pacífico, seguro, abierto, de cooperación y ordenado y un sistema de gobernanza mundial de Internet multilateral, democrático y transparente. Esa visión ha enriquecido la gobernanza de la seguridad mundial.

En segundo lugar, China ha contribuido con la solución china a resolver las cuestiones candentes, como el problema nuclear iraní y la cuestión de las armas químicas sirias. En cuanto al problema nuclear de la península de Corea en particular, China ha realizado incansables esfuerzos por impulsar un acuerdo negociado. La iniciativa de doble suspensión y de un enfoque de doble vía propuestos por China son formas prácticas y viables de resolver el problema nuclear coreano. China considera que las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea deberían aplicarse de manera integral. A medida que se endurezcan las sanciones, se deberían realizar esfuerzos por reiniciar el proceso de paz, convirtiendo la presión de las sanciones en una fuerza impulsora para las negociaciones.

China también ha aportado su sabiduría a la nueva gobernanza de la frontera de la seguridad. Junto con Rusia, China presentará un proyecto de resolución conjunto sobre el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

China ha contribuido al mantenimiento de la seguridad y la gobernanza internacionales. China asumirá sus responsabilidades al pie de la letra y trabajará con la comunidad internacional para construir un mundo más seguro y próspero.

**Sr. Perera** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Sri Lanka desea sumarse a las demás delegaciones para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Mi delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Comenzamos las deliberaciones de la Primera Comisión este año en medio de un aumento de las tensiones en la península de Corea y un número cada vez mayor de conflictos violentos en todo el mundo, que han ocasionado incalculables pérdidas de vida, desplazamiento, violencia contra civiles y una disminución considerable de los niveles de vida. Los efectos de esas tensiones y de los conflictos han trascendido las fronteras y representan grandes desafíos a nuestros esfuerzos por reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todas partes.

Las armas nucleares representan una de las mayores amenazas para la humanidad. Sus ensayos y su empleo pueden tener consecuencias catastróficas para la vida en el planeta. Tienen la capacidad de destruir no solo todas las formas de vida, sino también la memoria y la civilización humanas. Se seguirá corriendo el riesgo de esas consecuencias mientras existan armas nucleares. Esto es especialmente grave en vista del riesgo del uso accidental, erróneo o no autorizado. Esas armas también son una amenaza teniendo en cuenta la vulnerabilidad del mando y control, las fallas técnicas, los errores humanos y los ciberataques. El peligro de que esas armas caigan en manos de terroristas podría llevar a consecuencias impensables. Las armas nucleares por naturaleza son inhumanas e indiscriminadas, y su empleo viola los principios cardinales del derecho internacional humanitario. Todo empleo de las armas nucleares sería abominable para los principios de la humanidad y los dictados de la conciencia pública.

Sri Lanka tiene un largo historial de oposición a las armas nucleares. Fue uno de los primeros Estados en firmar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1968 y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en 1996. Fuimos tajantes en nuestro apoyo este año a la resolución por la que se aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y estamos comprometidos con los esfuerzos mundiales para la eliminación total de las armas nucleares. Sri Lanka está convencida de que un marco sólido de tratados internacionales sigue siendo el medio más eficaz y jurídicamente vinculante para resolver la cuestión del desarme y la no proliferación nucleares. Aprovechamos esta ocasión para felicitar a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos innovadores para lograr el Tratado sobre la Prohibición Completa de las Armas Nucleares.

El aumento de los conflictos violentos en todo el mundo y el costo cada vez mayor en vidas humanas exigen un esfuerzo aún más concertado de nuestra parte para

prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. Esas armas continúan atizando los conflictos y causando sufrimiento a miles. El peligro que plantea se ve aumentado por la facilidad con la que pueden ser utilizadas, sobre todo en manos de agentes no estatales.

Sri Lanka ha sufrido un conflicto de hace una década en el pasado y la consiguiente destrucción sin sentido que las armas pequeñas y ligeras ocasionan. Somos signatarios del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Sri Lanka creó una comisión nacional contra la proliferación de las armas pequeñas ilícitas para hacer frente a la proliferación de esas armas en el país. Si bien en principio estamos de acuerdo con las medidas internacionales para resolver la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, es importante garantizar que las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para resolver esa cuestión no afecten los derechos de los Estados de obtener y mantener legalmente armas para su legítima defensa y la seguridad de sus ciudadanos.

Sri Lanka defiende que el espacio ultraterrestre es parte del patrimonio común de la humanidad y que debería haber igualdad de oportunidades para explorarlo y utilizarlo con fines pacíficos, en beneficio común de la humanidad. Sin embargo, todos los Estados tienen la responsabilidad de garantizar que el espacio ultraterrestre esté libre de conflictos. Es indispensable que evitemos toda militarización y todo posible emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, ya que podría socavar la seguridad internacional, interrumpir los instrumentos de control de armas vigentes, en particular los relacionados con las armas nucleares que tienen un efecto adverso en la estabilidad mundial. Para resolver esa cuestión, consideramos que se debería seguir fortaleciendo el marco jurídico vigente sobre el espacio ultraterrestre a fin de hacer frente a los desafíos y amenazas actuales.

Acogemos también con satisfacción el último informe de la UNESCO sobre la ética de la robótica, que abarca una amplia gama de cuestiones relacionadas con la robótica, y esperamos con interés continuar los estudios sobre ese fenómeno. El debate de la Primera Comisión también nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre el mecanismo multilateral de desarme, que desempeña un papel importante como complemento y promoción de la agenda mundial para la paz y el desarme. Es motivo de preocupación que algunos mecanismos no hayan arrojado resultados fructíferos. El estancamiento de la Conferencia de Desarme, foro multilateral único de la comunidad internacional para las negociaciones en

materia de desarme, y el hecho de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no arrojara ningún resultado tangible ponen en peligro los esfuerzos mundiales por lograr un consenso sobre el desarme. La falta de un denominador común que permita seguir avanzando en materia de desarme merece una reflexión seria por parte de los Estados Miembros.

Sri Lanka reitera la necesidad de una acción mundial urgente y colectiva para la eliminación total de las armas nucleares, la reducción de las armas pequeñas y las armas ligeras y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Existe la necesidad imperiosa de fortalecer la coordinación de los esfuerzos que se despliegan internacionalmente para luchar contra las amenazas que plantea ese tipo de armas a la seguridad internacional y alcanzar un consenso sobre el desarme. Con ese fin, mi delegación espera con interés que se lleven a cabo deliberaciones constructivas en el actual período de sesiones de la Primera Comisión.

**Sr. Méndez Graterol** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiéramos reiterarle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la importante Primera Comisión, parabienes que también hacemos extensivos a los demás miembros de la Mesa.

Nuestro reconocimiento va al Embajador Sabri Boukadoum por su excelente desempeño como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones. Congratulamos igualmente a la organización no gubernamental Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por habersele otorgado el Premio Nobel de la Paz por sus aportes en materia de desarme nuclear.

Venezuela se adhiere a la intervención formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

La labor de la Primera Comisión en el actual período de sesiones se lleva cabo en medio de un escenario internacional signado por la incertidumbre y situaciones de crisis en diversas regiones del planeta, que se ven agudizadas por las prácticas hegemónicas de algunas Potencias que pretenden imponer su visión particular de la realidad política mundial, incluyendo, dentro de una peligrosa retórica belicista, amenazas del uso de la fuerza contra naciones soberanas, así como la destrucción de las mismas, en contravención de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto de grandes amenazas a la humanidad, la proliferación de las armas de destrucción en masa,

en particular las armas nucleares, exige de los Estados Miembros un firme compromiso para poner en práctica las obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos vinculantes relevantes en la materia.

Pese a ese objetivo ineludible, nos preocupan los pocos avances registrados en la esfera del desarme y la no proliferación en los últimos decenios. Sin embargo, la comunidad internacional no ha cejado en su firme empeño por promover la adopción de medidas multilaterales que permitan librar a la humanidad de la amenaza que plantean las armas nucleares. En este espíritu, Venezuela acoge con beneplácito la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del pasado 7 de julio. Como país signatario de dicho instrumento, alentamos a los países poseedores de armas nucleares a sumarse a ese esfuerzo colectivo de trascendencia histórica.

Las armas nucleares son moralmente inaceptables y deben ser prohibidas y eliminadas. Su eliminación total es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. Tras 72 años de los devastadores ataques de Hiroshima y Nagasaki, nada puede justificar que la humanidad siga estando amenazada por la existencia de armas nucleares, con el riesgo de ser utilizadas de inmediato. El objetivo de un mundo libre de armas nucleares requiere con urgencia que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan mediante garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes a no amenazar ni hacer uso de esas armas contra los países que no las poseen. Asimismo, resulta necesario que las Potencias nucleares modifiquen sus doctrinas militares, prescindiendo de las armas nucleares como elemento central de sus posturas estratégicas en materia de seguridad.

Por otra parte, abogamos por el éxito de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La compleja situación en materia de seguridad no puede ser excusa para evadir compromisos previamente acordados sobre la implementación de medidas sobre la reducción y posterior eliminación de las armas nucleares, de conformidad con el Artículo VI.

Abrigamos la esperanza de que se pueda materializar el objetivo acordado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, con arreglo a la decisión convenida en la Conferencia del TNP de 1995. Llamamos a la aplicación equilibrada y sin condicionamientos de los tres pilares del TNP, en particular el respeto al derecho soberano que asiste a los Estados a desarrollar la energía nuclear. Destacamos también la

importancia y urgencia de que se firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sin retraso ni condición alguna para que entre en vigor cuanto antes. Rechazamos categóricamente la realización de cualquier tipo de ensayos nucleares, incluyendo los experimentos subcríticos, con miras al desarrollo y perfeccionamiento de sus arsenales nucleares.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ocupa un lugar prioritario en la agenda sobre desarme nuclear, por lo que la comunidad internacional debe continuar fortaleciendo el marco jurídico existente que prevenga el emplazamiento de armas en este. El proyecto de Tratado propuesto por Rusia y China constituye una buena base para impulsar los debates y las negociaciones futuras en esa materia.

Por otra parte, Venezuela reitera su condena al uso de las armas químicas y biológicas, independientemente de quién las utilice o dónde lo haga, y expresa su más firme convicción respecto de la eliminación total y completa de esas armas. Condenamos los ataques con armas químicas cometidos por Dáesh en el Iraq y Siria. Enfatizamos la necesidad de que todos los Estados se adhieran a la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y las ratifiquen. Felicitamos a la Federación de Rusia por haber completado la destrucción verificada de sus últimos arsenales de armas químicas.

Para concluir, deseamos reiterar que el multilateralismo es la vía más completa y efectiva para lograr el desarme nuclear. Celebramos la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y apoyamos la decisión de la Asamblea General de convenir, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre desarme nuclear. Esperamos que dichos encuentros brinden resultados positivos a favor de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Oyarzun Marchesi** (España): Sr. Presidente: Le felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Me asocio plenamente a la declaración efectuada previamente por la delegación de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2), y reitero el firme compromiso de mi país con el multilateralismo y, en particular, con las iniciativas colectivas en favor del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

España condena enérgicamente una vez más el ensayo nuclear del pasado 3 de septiembre y los múltiples

ensayos balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea, en flagrante violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. El programa nuclear y balístico norcoreano supone una muy grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y también para la estabilidad de la península de Corea. Mi delegación hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que renuncie a su actual desafío a la comunidad internacional, tome claras medidas para reducir la tensión y declare una moratoria sin condiciones de sus ensayos nucleares y balísticos, que pueda abrir el camino hacia negociaciones sustantivas para lograr la desnuclearización completa, irreversible y verificable de la península de Corea.

España subraya una vez más la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen internacional de no proliferación y base para impulsar el proceso de desarme nuclear y el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines civiles. Nos felicitamos, además, por el ambiente constructivo que imperó en la primera sesión del Comité Preparatorio, y esperamos que se mantenga en las próximas sesiones con el objetivo de reforzar todavía más el TNP en la Conferencia de Examen de 2020.

España expresa su satisfacción por la adecuada aplicación del acuerdo nuclear entre el E3/UE+3 y el Irán, confirmada por los informes trimestrales del Organismo Internacional de Energía Atómica, que ha permitido asegurar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní.

Lamentamos que no se haya alcanzado aún un acuerdo para la convocación de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y sus sistemas vectores en el Oriente Medio, y reafirmamos nuestro apoyo a la resolución de 1995 y a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, y animamos a todas las partes a mostrar una verdadera voluntad política para dialogar y buscar un consenso que permita celebrar esa Conferencia lo antes posible, con la presencia de todos los países de la región.

España es un país que no posee armamento nuclear y un firme defensor del desarme nuclear. Apelamos a la responsabilidad de los Estados con mayores arsenales de avanzar respecto del objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Expresamos nuestro firme apoyo a la Conferencia de Desarme de Ginebra como único órgano constituido para la negociación de tratados multilaterales de desarme. Lamentamos la parálisis

en que está instalada desde hace ya demasiados años y la falta de impulso a las negociaciones de desarme, incluidas las relativas al futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible.

España es muy sensible al debate sobre el impacto humanitario frente al empleo o amenaza de empleo de armas nucleares, pero no comparte el enfoque del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, recientemente aprobado. España considera necesario impulsar un proceso de desarme nuclear que tenga en cuenta cuestiones de seguridad en el marco del TNP y mediante iniciativas concretas y realistas que cuenten con la participación de los Estados poseedores de armas nucleares. Un paso firme en el proceso de desarme debe ser la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por ello, hacemos un llamamiento a los países que aún no lo han firmado o ratificado, especialmente a los incluidos en su anexo 2, a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

Una de las grandes prioridades que debe ocupar nuestro trabajo es evitar que agentes no estatales, incluidos grupos terroristas, puedan tener acceso a armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas. Por eso España se felicita por la aprobación por el Consejo de Seguridad en diciembre pasado de la resolución 2325 (2016), que apuesta por reforzar los instrumentos de aplicación, asistencia y coordinación, y una mayor implicación de la sociedad civil para lograr los objetivos fijados en la resolución 1540 (2004).

La celebración del vigésimo aniversario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) el pasado 20 de abril ha puesto de manifiesto la trascendencia de esa organización. España condena el uso de cualquier sustancia química como arma, por cualquiera y en cualquier situación. La confirmación por la Misión de Determinación de los hechos de la OPAQ del empleo de sarín, un agente de arma química, en Jan Shaijun el pasado 4 de abril merece la más contundente repulsa y enérgica condena. El trabajo de los expertos del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas (MCI) será clave para atribuir responsabilidades e impedir que este y otros crímenes queden impunes. Es fundamental que avancen los trabajos del MCI para crear un efecto disuasorio que todos deseamos. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad y responder con firmeza.

El problema de la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras tiene un especial interés para España. Es el nexo común entre el terrorismo y el

crimen organizado transnacional, y es el principal armamento utilizado en los conflictos actuales. La Primera Comisión no debe descuidar esta problemática, que tiene un terrible impacto político, económico y social en nuestras sociedades. Los esfuerzos internacionales para el control de armas pequeñas y ligeras se han centrado en cuatro iniciativas que la Comisión conoce bien. España llama a todos los miembros a unirse a estos instrumentos y, en especial, a contribuir al éxito de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas de 2018 para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. De esta Conferencia deben salir iniciativas y proyectos concretos.

Por último, creo que la inclusión de un enfoque con perspectiva de género debe abrirse paso en el ámbito del desarme y en la Primera Comisión. Debo decir que, desafortunadamente, veo un escaso número de mujeres en ella, y está liderada fundamentalmente por hombres. Creo que puedo decirlo porque España es uno de los países que lidera con más firmeza la agenda de la mujer y, en particular, de la mujer y la paz y la seguridad.

Concluyo expresando el deseo de que durante las próximas semanas la Primera Comisión pueda generar un debate abierto que permita acercar posturas y crear más confianza entre todos nosotros.

**Sr. Elmajerbi** (Libia) (*habla en árabe*): Antes de comenzar, permítaseme sumarme a otras delegaciones y felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en este período de sesiones. Estamos convencidos de que su eficiencia y sabiduría nos permitirán obtener resultados óptimos. Asimismo, quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi país suscribe las declaraciones formuladas por el representante del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África; y el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Libia reafirma su respeto por todos sus compromisos en virtud de los instrumentos internacionales que ha ratificado en materia de desarme de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. En colaboración con la comunidad internacional, Libia apoya los esfuerzos regionales e internacionales por hacer cumplir las disposiciones de convenciones y protocolos internacionales y crear un entorno favorable para la eliminación

de todas las armas de destrucción en masa en todo el mundo. En este sentido, Libia considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del régimen internacional de no proliferación de armas nucleares. Estamos plenamente comprometidos a aplicar el TNP, junto con sus tres pilares: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

El único modo de garantizar que no se empleen armas nucleares ni se amenaza con hacerlo es la total supresión de dichas armas, pero esto no parece inminente. Sin embargo, no perdemos la esperanza, ya que, a través de ciertas iniciativas, algunos Estados han abandonado sus programas y armas nucleares. A este respecto, la delegación de mi país insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a desarrollar un programa para eliminar sus arsenales nucleares y para poner fin al desarrollo de dichas armas, con el fin de garantizar el compromiso de todos los Estados con el TNP.

La delegación de mi país celebra el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que aprobaron 122 países el 7 de julio y se abrió a la firma el 20 de septiembre. Varios Estados, entre ellos mi propio país, han firmado el Tratado. Instamos a los Estados que aún no lo hayan firmado a hacerlo, con el objetivo de garantizar su entrada en vigor.

Es lamentable que, a pesar de los arduos esfuerzos por lograr la universalidad del TNP, exista una gran decepción en torno al fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes en el TNP. Esta Conferencia no pudo lograr un consenso o un documento final debido al desacuerdo sobre una zona del Oriente Medio libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esto pone en entredicho la seriedad de algunos Estados acerca de la creación de dicha zona, a pesar del hecho de que la decisión de la Conferencia de Examen de 1995 de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se considera fundamental para la prórroga indefinida del TNP.

La eliminación de las armas nucleares es un prerrequisito para la estabilidad de la región. Asimismo, es vital para el fomento de la confianza. Por tanto, Libia apela a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa de la región y exige que todas las instalaciones nucleares estén sujetas a la supervisión y la inspección internacionales, de conformidad con el TNP, las resoluciones de la Asamblea General aprobadas desde 1974, la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia

de 1996, mediante la cual se insta a todas las partes a tomar medidas prácticas para crear una zona en el Oriente Medio libre de armas nucleares y respetar el TNP, someter todas las actividades nucleares a las exhaustivas salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y tomar parte en las negociaciones de buena fe que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo una estricta supervisión internacional.

Los esfuerzos por librar a la humanidad de las armas de destrucción en masa son el único modo de conseguir un mundo libre de armas letales, en especial de armas nucleares, químicas y biológicas. Con la intención de salvar a la humanidad de dichas amenazas, mi país ha cumplido sus compromisos especificados en el programa de Libia para destruir todas sus armas químicas, de conformidad con la Convención sobre las Armas Químicas. Esto fue verificado por inspectores de la Secretaría Técnica de la OPAQ.

Para concluir, Libia subraya que la cooperación internacional multilateral y la voluntad política sería son esenciales para hacer realidad los objetivos del desarme en lo que respecta a establecer las bases de la estabilidad y la tranquilidad en todo el mundo, lo que proveerá desarrollo, prosperidad y bienestar para todos.

**Sr. Jiménez** (Nicaragua): La delegación de Nicaragua se complace en felicitarlo a usted por su elección y le desea el mayor de los éxitos en su gestión y, asimismo, desea felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países no Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

A pesar de encontrarnos en un momento crucial para la implementación de la Agenda 2030, seguimos viviendo en un mundo en el que se gasta cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo y menos en promover la vida y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Mientras millones de personas sufren los efectos de las múltiples crisis que nos afectan como las crisis económicas, la pobreza, el hambre y las enfermedades mortales, escuchábamos al Presidente de la Asamblea General hablarnos sobre los exagerados gastos militares mundiales, que aumentan cada día más. Debemos acabar con esta nefasta tendencia y dirigir nuestros esfuerzos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por ende, a la paz.

Nicaragua siempre ha señalado ante la comunidad internacional la necesidad urgente de seguir avanzando

hacia la meta de un desarme total y completo, que incluya no solo las armas nucleares, sino otras armas de destrucción en masa, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional general y del derecho internacional humanitario. Es en ese sentido que hemos firmado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, tomando en cuenta la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, según la cual el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares representan un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Tenemos la firme convicción de que la única garantía para prevenir el empleo o amenaza de empleo de armas de destrucción en masa y lograr su no proliferación por agentes no estatales, es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares. Nicaragua cree firmemente en que, mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, podrán fortalecerse el régimen de no proliferación, la paz y la seguridad internacionales, pues esas zonas constituyen una importante contribución para lograr el desarme nuclear. Recordamos lo trascendental del Tratado de Tlatelolco, y la declaración como zona de paz de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en nuestra región en su quincuagésimo aniversario.

En este sentido, lamentamos el incumplimiento de la celebración en 2012 de la Conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Reiteramos que esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares e instamos a las partes a que celebren esta Conferencia lo más pronto posible.

Nicaragua presta especial importancia al cumplimiento del Tratado de No Proliferación como el instrumento de consenso internacional, jurídicamente vinculante, del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica. La comunidad internacional requiere medidas concretas, sobre todo el cumplimiento inmediato por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en virtud del Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de negociar medidas eficaces relativas al desarme nuclear general y bajo un completo control estricto y eficaz.

También damos la bienvenida a la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel sobre

desarme nuclear a realizarse en el 2018, a fin de reexaminar los progresos realizados en materia de desarme nuclear y de intensificar los esfuerzos internacionales en pro de un mundo libre de armas nucleares. Apoyamos los esfuerzos encaminados a priorizar las preocupaciones humanitarias en los asuntos relativos a las armas nucleares, y es en este sentido que saludamos las tres conferencias celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, respectivamente.

Apoyamos también la negociación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nicaragua y Rusia de manera bilateral se comprometieron a “no ser los primeros en emplazar armas en el espacio”. Asimismo, estaremos copatrocinando, como todos los años, la resolución que tiene el mismo objetivo.

La situación en la península de Corea es de sumamente preocupante. Afirmamos que los ensayos y las pruebas nucleares no contribuyen en nada a la paz mundial, son condenables. Esperamos que a través del diálogo y la negociación se pueda encontrar una solución política y pacífica a este peligroso escenario militar, se ponga fin a la nuclearización de dicha región y se alcance la reunificación y la paz en la península de Corea

Condenamos cualquier uso de armas químicas y otras armas de exterminio en masa y estamos firmemente comprometidos con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y con el estricto cumplimiento de sus disposiciones.

Mi país se ha comprometido y ha tomado las medidas correspondientes para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el instrumento internacional de rastreo de armas, a través de la Ley 510.

La seguridad ciudadana y humana es una de las principales fortalezas que tiene Nicaragua y, en este sentido, ha desarrollado una serie de políticas y programas específicos, en su lucha contra los flagelos de nuestros días, como es el caso del terrorismo, el crimen, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, entre otros. Estas políticas han tenido resultados sumamente positivos. Trabajar de consuno con la población ha llevado a una exitosa colaboración que hace de Nicaragua uno de los países más seguros e impenetrable para el crimen organizado en nuestra región. Estos elementos,

también nos han permitido fortalecer los niveles de seguridad, logrando resultados positivos en el enfrentamiento al crimen organizado y al narcotráfico, así como a la cultura de la violencia. Es por eso que en diversos estudios de las Naciones Unidas Nicaragua figura entre los seis países que reflejan los mejores indicadores de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe, y se considera como el más seguro de Centroamérica. Reiteramos que, para el éxito de la implementación del programa de acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones esenciales.

Nicaragua acoge con beneplácito la declaración de Centroamérica como zona libre de minas y municiones en racimo. Actualmente Nicaragua ostenta la Presidencia *pro tempore* del actual período de sesiones de la Convención sobre Municiones en Racimo y trabajará por la universalización de la misma.

También consideramos que el uso de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones tiene que ser plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Esto también debe ser debatido en las Naciones Unidas. Es necesario avanzar en el compromiso de eliminar los arsenales nucleares en el mundo, hasta hacerlos desaparecer de nuestro planeta y utilizar esos enormes recursos para la erradicación de la pobreza.

Para concluir, diré que muchos hemos señalado el estancamiento de la maquinaria, pero no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear.

**Sr. Mohamed** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante Comisión y hacer llegar también nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Confiamos en que su amplia experiencia garantizará el éxito de la labor de la Comisión.

Permítaseme también felicitar al Representante Permanente de Argelia por los esfuerzos que desplegó en la conducción de las labores de la Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones.

Me adhiero a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África; y por el representante del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/72/PV.2). La delegación del Sudán participará de manera positiva y activa en las deliberaciones de esta Comisión.

El Sudán es un asociado activo en los esfuerzos internacionales de desarme. Fuimos uno de los primeros países que se unió a los principales convenios e instrumentos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También encabezamos los esfuerzos encaminados a crear el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido como el Tratado de Pelindaba. Además, nos hemos adherido al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en 2004.

En la capital de mi país, Jartum, se organizó la primera reunión de autoridades nacionales africanas relativa a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, que culminó con la aprobación de recomendaciones importantes, incluida la de librar a África de las armas químicas, y se destacó la necesidad de que los productos químicos que se usan en las actividades llevadas a cabo por los Estados se empleen únicamente con fines pacíficos, sin perjuicio de los derechos plenos, legítimos e inalienables de los Estados de emplear la tecnología nuclear y química con fines científicos, técnicos y de desarrollo. En consonancia con esos principios, mi país participó en la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, cuyo resultado fue la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Tratado es una base fundamental y un punto de partida para poner fin a la amenaza que las armas nucleares representan para la humanidad. Esperamos que este sea ratificado en breve.

Mi país cree que el desarme nuclear y la creación de zonas libres de armas nucleares son necesarios. Por ello, instamos a que se convoque cuanto antes una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a fin de aplicar la decisión de la Conferencia de Examen de 2010 de las Partes en el TNP. Todos los países del Oriente Medio deben participar en la Conferencia. En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia de que todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio estén sujetas a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que hace inevitable que Israel se adhiera al TNP. Recordamos también que los acontecimientos regionales e internacionales, en particular en el Oriente Medio, ponen de relieve que la única manera de promover la seguridad internacional es a través de esfuerzos multilaterales, a saber, mediante la celebración de la conferencia sobre el Oriente Medio.

Las armas convencionales, así como las armas pequeñas y las armas ligeras, son una de las principales prioridades del Gobierno del Sudán. Al igual que a muchos otros países, ese fenómeno nos afecta. De hecho, este problema suele ir ligado a acontecimientos económicos y se ve agravado ulteriormente por los fenómenos naturales, como el cambio climático, la sequía y la desertificación, así como por la creciente competencia por el acceso al agua y a los recursos alimentarios. Ello ha hecho que para algunas tribus y grupos de población sea necesario tener armas a fin de mostrar su fuerza y de proteger sus bienes. Se ha vuelto extremadamente difícil lograr el desarme y el control de armamentos. El Sudán es más consciente que otros países de los riesgos que plantea este fenómeno y de la necesidad de su eliminación. Esa es la razón por la que siempre hemos estado presentes y hemos participado en todos los foros regionales e internacionales pertinentes. Hemos desplegado esfuerzos nacionales a través de nuestra oficina nacional para la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y las armas ligeras, porque creemos que la proliferación de esas armas está relacionada con la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el tráfico de drogas.

A ese respecto, el Sudán está dirigiendo los esfuerzos multilaterales con la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. En el marco de nuestra última iniciativa, acogimos el seminario regional de 2013 sobre la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. También hemos venido participando en esfuerzos bilaterales desplegados con países vecinos encaminados a demarcar las fronteras y a fortalecer los puestos de control y las aduanas. Al examinar esos esfuerzos, destacamos que la lucha contra la proliferación de esas armas debe ser una iniciativa encabezada por los países que fabrican esas armas y no solo por los países afectados por ellas. Destacamos también que es necesario que los países fabricantes no exporten esas armas a personas y grupos no estatales para evitar que caigan en manos equivocadas.

El Gobierno de mi país también ha participado en las actividades de remoción de minas, en cooperación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). Gracias a esos esfuerzos, el Sudán declarará sus tres estados orientales libres de minas en diciembre de este año. Mi país también está trabajando para cumplir sus compromisos de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción en 2019, a condición de que obtenga el

apoyo necesario de la comunidad internacional. También encomiamos al UNMAS por sus esfuerzos y reconocemos los esfuerzos de otros países amigos y hermanos.

Para concluir, a principios de este año, el Gobierno del Sudán puso en marcha una campaña para recoger armas de ciudadanos, enmarcada en una serie de medidas encaminadas a abordar las causas profundas del conflicto en Darfur, región que ha sufrido enormemente a causa de la proliferación de armas. Todos los estados de Darfur se han sumado a la campaña, cuya primera etapa se inició con la recogida voluntaria de armas y con actividades de sensibilización a fin de alentar a las personas a entregar sus armas a las autoridades competentes. Después de que se haya completado esa fase, iniciaremos la segunda, que consistirá en hacer valer el estado de derecho en relación con la recogida de armas frente a cualquier persona que lo infrinja. El Gobierno del Sudán espera recabar el apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a ese fenómeno, que afecta en gran medida a la seguridad y la estabilidad de mi país.

**Sr. Saint-Hilaire** (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me sumo a los anteriores oradores para desearle el mayor de los éxitos en su labor en la Primera Comisión.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/72/PV.2). Formularé ahora algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Nos reunimos una vez más para abordar las principales cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. Nuestra sesión se celebra en momentos en que el entorno internacional está caracterizado por la exacerbación de las tensiones, un sufrimiento indescribible y situaciones de seguridad de emergencia derivadas de las desigualdades crecientes, los conflictos en curso, el terrorismo y el uso indiscriminado de herramientas que siembran la muerte y la destrucción. La seguridad internacional exige el despliegue constante de esfuerzos en pro del desarme y del control de armamentos. También requiere la voluntad política y el compromiso de todos los Estados de resolver pacíficamente las controversias.

Mi país apoya firmemente los esfuerzos de la Organización para promover el desarme y la seguridad internacional, que en la actualidad son más necesarios que nunca. En ese sentido, quisiera citar dos párrafos de la declaración formulada por el Presidente de Haití, Excmo. Sr. Jovenel Moïse, en el debate general el 21 de septiembre pasado:

“La República de Haití apoya plenamente toda iniciativa que reduzca las tensiones internacionales, apacigüe las crisis y solucione las controversias por medios pacíficos. El desenlace positivo del conflicto armado en Colombia por la vía de la negociación demuestra que el enfrentamiento armado y la violencia ciega no siempre resuelven los conflictos.” (A/72/PV.11, pág.4)

El Presidente espera que los esfuerzos realizados por la sociedad colombiana después de más de 50 años de conflicto mortífero sirvan de ejemplo para las partes que están inmersas en una controversia.

En este contexto, todos debemos desplegar esfuerzos ingentes para promover la causa de la seguridad humana formulando recomendaciones coherentes. El desarme atañe tanto a las armas de destrucción en masa como a las armas convencionales que, en muchos sentidos, son instrumentos de muerte y destrucción. La seguridad y la estabilidad internacionales no pueden sustentarse en el poder de las armas. Por el contrario, la producción, la circulación y el uso de armas cada vez más sofisticadas y destructivas agudizan las tensiones internacionales y ponen peligro las oportunidades para alcanzar la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación continuará apoyando los esfuerzos internacionales encaminados a prohibir y eliminar estos temibles instrumentos. Por tanto, aboga por el fortalecimiento de la acción internacional para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y las tecnologías relacionadas con su fabricación.

Mi delegación desea hacer hincapié en el peligro que plantean la proliferación, la circulación descontrolada y el uso de armas convencionales. Esta situación afecta a muchos países, sobre todo a los países en desarrollo o los países afectados por los conflictos. Estas armas son los principales instrumentos que se utilizan para cometer delitos y alterar el orden público. Mi país apoya plenamente todas las iniciativas puestas en marcha a nivel subregional y regional para frenar la circulación ilícita de estas armas. Para garantizar la seguridad pública y la defensa del territorio nacional, el Gobierno de la República ha adoptado una serie de medidas, entre otras el reforzamiento permanente de las capacidades de la Policía Nacional de Haití, el establecimiento de un componente militar con misiones orientadas al desarrollo, de conformidad con las disposiciones de la Constitución del país.

Celebramos los esfuerzos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en

América Latina y el Caribe, así como todas las medidas adoptadas por la CARICOM para combatir la delincuencia en la subregión. Acogemos con gran interés las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Desarme sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

Las armas de destrucción en masa representan las amenazas más graves a la seguridad internacional y suscitan creciente preocupación. Sin embargo, aún existen muchas lagunas en el régimen para la prohibición y la eliminación de estas armas. Nuestra misión consiste en adoptar las mejores recomendaciones para su prohibición y eliminación gradual, de conformidad con las disposiciones del conjunto de instrumentos que constituyen el régimen internacional de desarme y control de armamentos. En este sentido, el Presidente de la República ha declarado lo siguiente:

“La República de Haití siempre se ha pronunciado en contra de la proliferación de las armas nucleares y condena firmemente las tensiones provocadas por el deseo manifiesto de poseer y fabricar armas nucleares” (*ibid.*).

Los ensayos nucleares, el lanzamiento de misiles balísticos y el uso de armas prohibidas constituyen violaciones flagrantes e inaceptables de las normas internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Estas violaciones alimentan innecesariamente las tensiones entre los Estados, agravan las emergencias humanitarias y representan un grave riesgo para nuestro mundo. Más de uno se pregunta cuáles pueden ser las consecuencias. Por consiguiente, debemos asumir nuestras responsabilidades con arreglo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, piedra angular de la no proliferación mundial, que entró en vigor en 1970, y del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), cuya aplicación mi país aguarda con sumo interés.

La República de Haití forma parte de la primera región del mundo libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, que fue ratificado por unanimidad. Por ese motivo, Haití sigue respaldando toda iniciativa destinada a preservar a nuestro mundo de la amenaza de las armas nucleares. La proliferación excesiva y la modernización de estas armas generan un equilibrio frágil, sufrimiento, destrucción y muerte. A pesar de los enfoques divergentes que muchos Estados han adoptado en respuesta a las exigencias del entorno de seguridad internacional, subrayamos el hecho de que la estabilidad general solo puede lograrse

y consolidarse mediante el cumplimiento estricto, por parte de todos los Estados, de los compromisos internacionales en materia de armas de destrucción en masa.

Mi delegación desea que nuestra labor coadyuve a promover la causa de la seguridad internacional. Para lograrlo, debemos tener en cuenta que la seguridad internacional está vinculada al desarrollo sostenible, el desarme, el control de armamentos y la lucha contra el terrorismo y su financiación. Todos ganaremos si trabajamos de consuno y respetamos las preocupaciones legítimas de cada uno con espíritu de consenso en aras de un mundo reconciliado, próspero, seguro y estable.

**Sr. Okaiteye** (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a los oradores anteriores, Sr. Presidente, para felicitarlo cordialmente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su merecida elección. Confiamos en su competente liderazgo para llevar el programa de la Primera Comisión a una conclusión fructífera. Deseamos asegurarle nuestro apoyo y cooperación en el cumplimiento de sus onerosas responsabilidades.

Ghana se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia y el representante de Nigeria, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/72/PV.2).

Ghana mantiene la opinión de que es fundamental utilizar el multilateralismo para abordar las cuestiones mundiales de desarme para lograr un mundo más seguro y protegido. Ello es particularmente primordial a la luz de los desafíos actuales para la paz y la seguridad, incluida la creciente amenaza del terrorismo y la amenaza existencial que representan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La eliminación de las armas nucleares figura en el programa de las Naciones Unidas desde su creación y, sin embargo, no hemos logrado un desarme nuclear total, irreversible e internacionalmente verificable, como se prevé en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Preocupa que, a pesar del régimen cabal establecido en virtud del TNP y de las numerosas medidas creativas introducidas en él para fortalecer el programa de desarme nuclear y no proliferación, el Tratado sea constantemente objeto de reinterpretaciones y se supedita a otras condiciones. También nos decepciona que en la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del TNP, celebrada en Viena, no se haya producido un documento final de consenso. Este hecho es, sin duda, testimonio de la falta de buena fe de algunos Estados Miembros de las

Naciones Unidas en sus compromisos en materia de no proliferación y desarme nucleares.

La casi inacción de los Estados poseedores de armas nucleares a la hora de resolver sus diferencias debe impulsarnos en colectivo a buscar enfoques nuevos e innovadores para colmar las diferencias y fomentar la confianza y la transparencia en el futuro. Ghana es optimista en el sentido de que la ulterior participación y aplicación positivas de todas las medidas y compromisos acordados por los Estados poseedores de armas nucleares, en el contexto del TNP, contribuirían a promover el objetivo del desarme general y completo.

Nos alienta la aprobación con éxito, el 7 de julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la posterior apertura del Tratado a la firma el 20 de septiembre. Ghana participó activamente en el proceso de negociación y se sumó a otros Estados Miembros para respaldar ese importante instrumento jurídico, destinado a acelerar nuestros esfuerzos colectivos para lograr un mundo libre de armas nucleares. De hecho, Ghana fue uno de los primeros países que firmaron el Tratado cuando se abrió a la firma.

No cabe duda de que la aprobación del Tratado representa un avance trascendental hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares y acelera el lento avance del mecanismo de desarme nuclear, que se ha estancado durante décadas. El Tratado se ha convertido en una parte indispensable del discurso general de desarme y refuerza los objetivos del TNP de lograr un mundo sin armas nucleares. Por lo tanto, instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que todavía no se han suscrito al Tratado, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, a que lo hagan sin más demora.

Es preocupante que la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para las negociaciones de desarme, se haya estancado desde hace algunos años ya y no haya alcanzado un consenso sobre una agenda de trabajo ni, por lo tanto, haya comenzado deliberaciones sustantivas. Una vez más, instamos a la Conferencia de Desarme a que demuestre liderazgo y cumpla con las funciones encomendadas, teniendo en cuenta los intereses generales de seguridad de todos los Estados.

Reconocemos la importante contribución de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas al desarme general y completo. En particular, celebramos la reciente exitosa aprobación por consenso este año de los informes, las conclusiones y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo II sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Sin embargo, es lamentable que no haya consenso sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares durante el período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme, lo que refleja el estancamiento en las negociaciones de desarme y, en particular, la inexistencia de compromisos y voluntad política de algunos Estados Miembros respecto de sus obligaciones.

Ghana opina que un mundo libre de armas nucleares sería de interés colectivo. Por lo tanto, nos comprometemos a mantener una zona libre de armas nucleares en África, en particular en virtud del Tratado de Pelindaba, que reafirma la condición del continente africano como zona de esa índole. Por esa razón, el uranio muy enriquecido del reactor miniatura fuente de neutrones de Ghana fue hace poco transportado a China, lo que indica el fin del proceso de eliminación de ese material de nuestras costas. Subrayamos la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares al objetivo general de un mundo sin armas nucleares y reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas, en particular a los Estados del Oriente Medio, para que sigan participando de forma constructiva en los esfuerzos por garantizar que esa región sea libre de armas nucleares.

Ghana comparte la opinión de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) son condición *sine qua non* para un mundo libre de armas nucleares. Celebramos el informe consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales para formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (véase A/70/81), pero no negociarlo, el cual en nuestra opinión sirve de base para futuras negociaciones sobre un posible TPMF, lo ideal sería bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme. También acogemos con beneplácito la convocación de la novena Reunión Ministerial del TPCE, celebrada en Nueva York el 20 de septiembre, y reiteramos nuestro llamamiento a los Estados que figuran en el anexo 2 que aún no han ratificado el TPCE que lo hagan para acelerar el proceso de ratificación.

La transferencia ilícita, la acumulación excesiva y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras en muchas regiones del mundo representan una enorme amenaza para la seguridad internacional. Nos preocupan las repercusiones del tráfico ilícito, la transferencia, la acumulación y la proliferación incontrolada

de las armas pequeñas y las armas ligeras en muchas partes del mundo, en particular en África. Por lo tanto, Ghana sigue comprometida con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre Armas de Fuego y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y se suma al llamado de otros Estados Miembros para su aplicación eficaz. Hemos demostrado nuestro compromiso de reducir la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas, en particular mediante la destrucción de más de 1.300 armas ilegales en 2016 y las actuales medidas drásticas contra la fabricación y el tráfico de armas locales a través de nuestras fronteras.

También nos sumamos a los demás Estados Miembros para reconocer la importante contribución del Tratado sobre el Comercio de Armas desde su entrada en vigor y la exitosa celebración de su tercera Conferencia de los Estados Partes, celebrada en Ginebra en septiembre. El Tratado es sin duda un gran logro y un paso importante para promover la seguridad y mejorar la rendición de cuentas, la responsabilidad y la transparencia en las transferencias internacionales de armas. Reiteramos el llamamiento del Grupo Africano a todos los Estados Miembros para que respalden la aplicación del Tratado y brinden asistencia técnica, financiera y material a los países en desarrollo para que podamos cumplir con las obligaciones del Tratado y aplicarlas.

Para concluir, quisiera señalar que el deseo constante y la dependencia de los armamentos en las doctrinas de seguridad de algunos Estados Miembros no solo amenazan el futuro de la humanidad, sino que nos privan de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible. Al situar esa visión en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ghana se suma a los llamamientos pacíficos para que se realice un examen fundamental y se pronuncie un discurso para establecer los vínculos que existen entre el desarme y el desarrollo, y el excesivo gasto militar mundial actual.

**Sr. Ntwaagae (Botswana) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Para comenzar, permítame sumarme a los demás para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación le asegura que puede contar con todo su apoyo, y su plena cooperación, al desempeño de esa función tan importante de conducir las deliberaciones de la Comisión.

Del mismo modo, mi delegación aprovecha esta ocasión para agradecer a su predecesor, el Embajador y Representante Permanente de Argelia ante las Naciones

Unidas, Excmo. Sr. Sabri Boukadoum, su excelente liderazgo de la Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones.

Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV. 2).

Permítaseme comenzar mi breve declaración reiterando la importancia que Botswana concede a los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos firmemente convencidos de que la cuestión del desarme y la paz y la seguridad internacionales debería seguir ocupando un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas mientras la paz y la estabilidad sigan siendo difíciles de alcanzar. A medida que avancemos en la agenda para el desarrollo después de 2015, nuestro objetivo primordial para el desarrollo sostenido y la prosperidad de la humanidad debe ser siempre el de la paz y la seguridad como requisitos indispensables para el logro del desarrollo sostenible.

Como ya se ha hecho habitual, esta es la época del año en que nos reunimos para hacer un balance de lo que ha estado sucediendo en todo el mundo respecto de la paz y la seguridad. Sin duda, se nos siguen cuestionando nuestros esfuerzos colectivos para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y hacer de este mundo un lugar más seguro para vivir. Ahora más que nunca, asistimos a un aumento alarmante de la inestabilidad, la inseguridad y el extremismo violento que provocan la devastación y el desplazamiento indecibles de las comunidades y las graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de personas inocentes, en particular civiles. Por lo tanto, Botswana sigue sumamente preocupada por las graves amenazas a la paz y a la seguridad internacionales en muchas partes del mundo, que posiblemente constituyan el mayor desafío para el desarrollo humano.

Botswana también sigue profundamente preocupada por la constante contravención del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas por parte de Corea del Norte a través de sus constantes ensayos de misiles balísticos. Tales actos por parte de Corea del Norte representan una amenaza para la seguridad no solo de la península de Corea, sino de toda la región del Pacífico y, de hecho, del mundo en general. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que trabaje al unísono y adopte

medidas prontas y decisivas que aseguren que Corea del Norte se apegue a los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación reitera su preocupación por la falta de progresos con respecto a lograr un mundo libre de armas químicas, biológicas y nucleares. Ese *statu quo* puede atribuirse en parte a la renuencia y la falta de cooperación de algunos Estados Miembros que poseen esas armas y las consideran parte integrante de su estructura de defensa estratégica.

Por lo tanto, nos sumamos a otras delegaciones para poner de relieve la cuestión de que la eliminación total de esas armas de destrucción en masa es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. En ese sentido, deseamos reconocer y acoger con beneplácito la reciente aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y su objetivo primordial de llevar a la eliminación total de esas armas. Asimismo, rogamos a los Estados que no participaron en ese proceso que escuchen las preocupaciones de la mayoría y que logren avances, junto con el resto de los Estados, a medida que nos embarcamos en ese viaje largo y difícil.

Botswana se siente profundamente preocupada por las posibles consecuencias humanitarias catastróficas del uso de las armas nucleares. Por ese motivo, entre otros, mi delegación está plenamente convencida de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso.

Apoyamos plenamente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y estamos convencidos de que un enfoque regional de ese tipo obligará a los Estados a rechazar la nuclearización de sus respectivas regiones. De hecho, nos sentimos orgullosos de ser signatarios del Tratado de Pelindaba, que, como han señalado numerosas delegaciones, declaró a África zona libre de armas nucleares. Del mismo modo, encomiamos a otras regiones del mundo que gozan de la condición de ser libres de armas nucleares, como América Latina, Asia Sudoriental, el Pacífico Sur y Asia Central. En ese sentido, instamos a las regiones que se encuentran a la zaga, como el Oriente Medio, a que aceleren ese proceso, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Otro motivo de preocupación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son las armas convencionales, que, lamentablemente, representan una gran parte del inventario mundial de armas, algunas de las cuales son fáciles de obtener. El comercio y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras requieren

que despleguemos esfuerzos colectivos. Su acumulación y propagación incontrolada en numerosas regiones del mundo son muy evidentes.

Con ese telón de fondo, apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a aplicar efectivamente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Somos conscientes de que, debido a las limitaciones de recursos y las diferentes capacidades de los Estados Miembros, la plena realización de los objetivos del Programa de Acción enfrenta dificultades. Sin embargo, eso no es un problema insuperable si se da la unidad de esfuerzos y una cooperación e intercambios técnicos significativos.

En ese sentido, rogamos a nuestros asociados cooperadores que proporcionen tanto recursos técnicos como financieros y creación de capacidad a quienes lo necesiten a fin de que podamos aprovechar al máximo el Programa de Acción y los instrumentos asociados. En ese sentido, esperamos con interés la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción en 2018, cuando se examinen cuestiones como la aplicación efectiva del Programa de Acción.

Por último, Botswana reitera su apoyo a la utilización pacífica de la energía nuclear y la exploración del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. Sin embargo, nos preocupan la militarización y la sobreexplotación de ese ámbito. En ese sentido, es necesario el establecimiento de normas y la adopción de medidas para regular las actividades en el espacio ultraterrestre.

**Sra. Higgie** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nueva Zelanda le expresa sus mejores deseos en su labor de dirección de la Primera Comisión este año en su evaluación anual de los avances multilaterales en el contexto del desarme y la seguridad internacional.

Lamentablemente, en los últimos años en esta Comisión nos hemos acostumbrado a tener pocos elementos positivos en relación con la labor de la Conferencia de Desarme. En efecto, hace algunos decenios que la Conferencia no ha sido capaz de cumplir su mandato y lograr avances en la negociación de un tratado internacional. En cambio, en los últimos decenios su precursor —el Comité de Desarme— era parte esencial de la adopción de una amplia gama de legislación internacional que entraba en el ámbito de competencia de la Primera Comisión. Esos

tratados dieron un marco positivo a las aspiraciones de la comunidad internacional y establecieron las normas del derecho internacional humanitario.

Observo que actualmente las Naciones Unidas son las depositarias de más de 560 tratados multilaterales, que abarcan la labor no solo de nuestra Comisión, naturalmente, sino también de todas las Comisiones de la Asamblea General. Aprendí ese hecho a partir de la reciente invitación cursada a los Estados Miembros para que acudan a lo que las Naciones Unidas denominan sus jornadas de los tratados, que se celebran anualmente aquí, en la Sede, y que este año tuvieron lugar en el curso de varios días a finales del mes pasado. En su invitación a todos nosotros para asistir al acto de ese año, el Secretario General Guterres dijo lo siguiente:

“Insto encarecidamente a todos los Estados a que se sumen a los tratados multilaterales concertados bajo los auspicios de la Naciones Unidas como parte de una campaña mundial para afirmar las normas que protegen a la humanidad”.

Uno de los tratados en el que, comprensiblemente, se hizo hincapié —de hecho, estuvo abierto a la firma— en la reunión de este año fue el nuevo Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Secretario General Guterres definió con precisión el impulso que llevó a aprobar el nuevo tratado. La voluntad de hacer alguna contribución a la salvaguardia de la humanidad en reconocimiento de las terribles consecuencias humanitarias de todo uso de las armas nucleares y de afirmar el valor y las normas del derecho internacional humanitario fue exactamente la fuerza motriz de la gran concentración de Miembros de las Naciones Unidas que se reunieron a principios de este año para negociar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ese fue también el impulso que llevó a Nueva Zelanda a firmar el Tratado en la ceremonia, aquí, el 20 de septiembre.

Nueva Zelanda y los neozelandeses no se hacen falsas ilusiones acerca de lo que el Tratado puede lograr. Al establecer el marco jurídico para lograr un mundo libre de armas nucleares, no esperamos que el Tratado tenga como consecuencia un cambio importante en la situación normativa en materia de armas nucleares a corto plazo, como tampoco, por ejemplo, el Protocolo de 1925 relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos tuvo en su principio en relación con la prohibición de las armas químicas y biológicas.

Es evidente que existen otras medidas muy importantes que deben seguir adoptándose en el camino

hacia la eliminación de las armas nucleares y a fin de dar plena expresión al Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, los signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares han dado un primer paso que, a nuestro juicio, promueve nuestra seguridad y beneficia a la humanidad.

Se han establecido normas importantes en otros tratados recientes que las Naciones Unidas tienen bajo su custodia. Nueva Zelandia sigue siendo una partidaria activa del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el mes pasado participó en la Tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. Ahora que los mecanismos de gobernanza y procesos institucionales para el Tratado están prácticamente finalizados, será importante que los Estados partes presten más atención a su aplicación y a garantizar que en las transferencias de armas se respeten las prohibiciones y directrices establecidas en virtud del Tratado, a fin de que todas las comunidades puedan disfrutar de los beneficios de su dividendo humano y de seguridad.

Asimismo, el mes pasado tuvo lugar la reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Los recientes casos de un uso deplorablemente indiscriminado de dichas armas, sobre todo en Siria, no han impedido la creciente influencia normativa de la prohibición del uso de municiones en racimo establecida en la Convención, ni han debilitado su contribución al régimen del derecho internacional humanitario.

Esperamos con interés la próxima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, que tendrá lugar este año. Hay pocos tratados que ofrezcan una imagen más clara del poder fascinante que acompaña con el paso del tiempo una norma establecida, en un principio con una gran oposición, para proteger a la población civil.

Un tratado que ha sido aún más ratificado a nivel mundial que la Convención de Ottawa es el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Pocos miembros de la comunidad mundial discutirían su éxito a la hora de elaborar una norma poderosa contra el ensayo de armas nucleares, a pesar de no haber entrado en vigor. El único país que infringe dicha norma es la República Popular Democrática de Corea. Nueva Zelandia condena en los términos más enérgicos posibles los ensayos de armas nucleares que lleva a cabo dicho país.

Nueva Zelandia continúa agradeciendo el papel de las Naciones Unidas en la salvaguardia de dichos acuerdos, así como del resto de los 560 tratados que custodia.

Como grandes defensores del multilateralismo y el estado de derecho, seguiremos apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional por aprobar y aplicar nuevas normas para salvaguardar a la humanidad.

**Sra. Beckles** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, mi delegación suscribe las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (véase A/C.1/72/PV.2).

Trinidad y Tabago comparte la opinión de la mayoría de que el único mundo a salvo del empleo de armas nucleares es un mundo totalmente libre de ellas. Hace mucho tiempo que esta convicción ha destacado en las políticas de Trinidad y Tabago, ya que somos signatarios del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, de 1967, mediante el que se estableció la primera zona libre de armas nucleares del mundo. Asimismo, mi país mantiene su firme compromiso de defender las obligaciones importantes y necesarias que nos fueron conferidas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Las armas nucleares representan una amenaza grave e inigualable para cada Estado Miembro de la Organización. Basta con contemplar el actual aumento de las tensiones en el ámbito nuclear en la península de Corea para observar que dicha amenaza se manifestó en alarmante detalle. Sin embargo, existe una creciente mayoría de Estados no poseedores de armas nucleares en las Naciones Unidas que, junto con la sociedad civil, están trabajando firmemente para librar al mundo del flagelo de estas armas. De hecho, este movimiento ha sido reconocido de manera tan amplia que la Coalición Internacional para Abolir las Armas Nucleares ha sido premiada hoy con el Premio Nobel de la Paz por su labor de defensa para poner fin al arma más destructiva jamás creada. Por tanto, Trinidad y Tabago se siente orgullosa de prestar su voz y apoyo a ese grupo de campeones, y esperamos con interés convertirnos lo antes posible en signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, recientemente aprobado.

Las armas pequeñas y armas ligeras, si bien son ostensiblemente menos perjudiciales que sus homólogas nucleares, suponen una tremenda amenaza para Trinidad y Tabago. La violencia armada sigue siendo un mal persistente en nuestra sociedad. En efecto, las armas pequeñas y las armas ligeras han sido catalogadas como las armas de destrucción en masa del Caribe. Mi país y sus asociados regionales conceden máxima prioridad al control, prevención y erradicación del tráfico ilícito de

dichas armas. Así, mantenemos nuestros firmes compromisos con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y con el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Trinidad y Tabago considera que las municiones deberían estar incluidas en cualquier debate sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Lamentamos que las Naciones Unidas aún no hayan sido capaces de llegar a un consenso sobre cómo incluir las municiones en nuestros acuerdos de desarme. Mi país se compromete a rectificar dicha omisión, y esperamos con interés la inminente tercera Conferencia para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción como una oportunidad para seguir desarrollando nuestra labor a este respecto.

La seguridad humana —nuestra capacidad para proteger, alimentar, hospedar y apoyar a nuestros ciudadanos— depende de un desarme efectivo. Por tanto, el desarme no puede surgir de la nada, sino que debe formar parte de una conversación más general acerca de la vulnerabilidad, la inseguridad y la militarización.

En este sentido, mi delegación se siente orgullosa de encontrarse entre las que se sitúan a la cabeza de la integración de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en los debates sobre desarme. Cuando Trinidad y Tabago introdujo por primera vez la resolución sobre las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos en 2010, se insinuó que esta cuestión no tendría cabida en la Primera Comisión, opinión que posteriormente resultó errónea. El género es un factor innegable en materia de paz y seguridad. Las mujeres desempeñan un papel de liderazgo vital en la capacidad de las comunidades para contrarrestar la violencia y la inseguridad. Las mujeres deben desempeñar un papel igualmente crucial en el desarme. La resolución impulsada por Trinidad y Tabago volverá a ser abordada en la Primera Comisión durante el septuagésimo tercer período de sesiones.

Actualmente, las comunidades del Caribe están luchando para recuperar sus hogares y medios de vida tras la devastación de los huracanes Irma, José y María. La vulnerabilidad de dichos entornos que han sufrido un huracán puede convertirse en un caldo de cultivo para las armas y el aumento de la inseguridad. Por consiguiente, Trinidad y Tabago se compromete a garantizar un enfoque holístico ante el desarme que examine detenidamente los factores desencadenantes del conflicto y el efecto positivo que el desarme puede tener en la distensión de dichos ambientes de conflicto. Cumplir

nuestros compromisos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye una parte importante de dicho enfoque holístico.

La llegada del moderno Estado de la información, donde todo está conectado, desde centrales eléctricas hasta entidades bancarias, ha creado un nuevo campo de batalla en el que agentes estatales y no estatales pueden librar una guerra. Si las Naciones Unidas toman en serio el desarme, también deben tomar en serio la gestión de la seguridad informática. La mejora de la seguridad informática tiene el potencial de obstaculizar la fabricación, el transporte y la circulación ilícita de armas ilegales, sus partes, componentes y municiones que, en caso contrario, pueden abrirse camino a través del mar Caribe hacia las costas de Estados miembros de la CARICOM. Por lo tanto, mi país apoya las estrategias de la comunidad internacional para enfrentar la ciberdelincuencia, así como el Plan de Acción de 2016 de seguridad informática y ciberdelincuencia del Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM.

Por último, en lo que se refiere al fomento de la capacidad y la cooperación internacional, permítaseme dar las gracias al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe por la valiosa labor práctica que esta organización sigue realizando en Estados miembros de la CARICOM, entre ellos mi propio país, en muchas esferas del desarme.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Antes de comenzar, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quiero dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Argelia, Sr. Sabri Boukadoum, por haber dirigido la labor de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

Los Emiratos Árabes Unidos suscriben las declaraciones formuladas por el representante del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Esta Comisión trabaja para alcanzar la paz y la seguridad internacionales y regionales en el contexto de los profundos problemas de seguridad a los que se enfrenta el mundo. A pesar de los importantes esfuerzos internacionales y regionales, seguimos sufriendo crisis debido al tráfico y empleo de armas por parte de agentes

no estatales, así como al uso de armas químicas contra civiles inocentes y a los ensayos nucleares. Los Emiratos Árabes Unidos están convencidos de la importancia de utilizar los foros multilaterales sobre desarme y seguridad internacional para abordar este tipo de cuestiones. El año pasado se registraron progresos en el proceso de desarme nuclear con la convocación de una conferencia para negociar la redacción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ese es el ejemplo más reciente de la voluntad de la comunidad internacional de avanzar hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Con respecto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, los Emiratos Árabes Unidos afirman su decisión de apoyar todos los esfuerzos dirigidos a ese objetivo. Esperamos que se adopten medidas positivas y serias para aplicar los mecanismos y decisiones de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También esperamos que la conferencia pospuesta sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio se lleve a cabo con la participación de todos los países de la región. A este respecto, mi país reitera su exhortación a Israel para que se una al TNP, ya que es el único Estado de la región que no se ha adherido al Tratado. Los Emiratos Árabes Unidos conceden especial importancia al TNP, en consonancia con su voluntad y compromiso de trabajar por la seguridad mundial.

Mi país tiene una política clara y firme en relación con las cuestiones de la no proliferación y el desarme. Concede gran importancia a la participación en las convenciones internacionales concertadas con ese fin, así como a la aplicación rigurosa de lo dispuesto en ellas. Mi país también destaca la importancia de aplicar un enfoque transparente en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y está decidido a trabajar en estrecha cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a cumplir sus normas.

Los Emiratos Árabes Unidos expresan su profunda preocupación respecto de las actividades nucleares en curso en el Irán, así como del avance de su programa de misiles. Mi país hace hincapié en la necesidad de garantizar la transparencia y en la importancia de que exista una cooperación plena con el OIEA a fin de aumentar la confianza en el carácter pacífico del programa nuclear del Irán. Hasta la fecha, no ha habido ninguna señal que indique un cambio en el comportamiento hostil del Irán en la región o su deseo de renunciar a sus ambiciones

nucleares. Por lo tanto, apoyamos el fortalecimiento del control ejercido sobre el programa nuclear del Irán y la evaluación continua del Plan de Acción Integral Conjunto y sus disposiciones. Instamos al Irán a cumplir plenamente sus obligaciones y responsabilidades internacionales en virtud del TNP, y a dejar de socavar la seguridad regional con su apoyo a las milicias y al contrabando ilícito de armas, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es la principal plataforma para fortalecer los esfuerzos internacionales en pro de la no proliferación y el desarme nucleares, ya que el Tratado sirve de elemento disuasivo con respecto a los ensayos de ese tipo de armas. Sin embargo, nos decepciona que el Tratado aún no haya entrado en vigor. A ese respecto, exhortamos a aquellos Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a hacerlo lo antes posible. También instamos a todos los Estados a mantener la moratoria sobre los ensayos nucleares.

Mi país ha condenado los ensayos nucleares que recientemente realizó Corea del Norte y ha insistido en que esas acciones son incompatibles con los objetivos del TPCE. También hacemos hincapié en que Corea del Norte debe respetar sus obligaciones internacionales, actuar con responsabilidad y cooperar para mantener la paz y la seguridad en la península de Corea y la región.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos hacen hincapié en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las cuestiones del desarme y la seguridad internacional, con una mayor representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones en las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales pertinentes.

**Sra. Zahir** (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea expresarles a usted y a los miembros de la Mesa nuestras más cálidas felicitaciones por su elección. Le aseguro que contará con el apoyo y la confianza plenos de mi delegación al frente de la Primera Comisión. También expresamos nuestro reconocimiento y nuestra gratitud al Presidente saliente y a su Mesa.

Maldivas nunca ha producido armas de ningún tipo ni es nuestra intención hacerlo en el futuro. En Maldivas consideramos una obligación moral allanar el camino hacia el fortalecimiento de la aplicación de un régimen mundial de desarme y no proliferación. Seguiremos expresando nuestras opiniones e inquietudes

en ese ámbito. Siempre estaremos dispuestos a apoyar a aquellos que defienden la no proliferación y el desarme. Maldivas es un Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Siempre hemos sostenido que nuestro objetivo es lograr el desarme completo mediante la participación de los principales interesados. Estamos convencidos de que debemos trabajar por un mundo libre de armas nucleares. Esos objetivos solo pueden alcanzarse mediante medidas prácticas y concretas.

Maldivas acoge con satisfacción la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio. El Tratado es el compromiso más importante que ha asumido la comunidad internacional desde que se fundaron las Naciones Unidas. Es prueba de que la comunidad mundial está lista para un mundo libre de armas nucleares. Puede parecer imposible que consigamos vivir en un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, sí es posible; todo depende de los compromisos que asumamos en los ámbitos moral y de desarrollo.

Maldivas reitera su llamamiento a todos los países correspondientes para que reflexionen sobre las grandes sumas de dinero que invierten en el desarrollo de armas nucleares, y los insta a que inviertan esos recursos en el desarrollo social y económico. Esa es la sabia decisión que debemos adoptar para cumplir nuestro compromiso de seguir ejecutando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ha llegado el momento de que los países se unan para trabajar por el desarme total y completo y por la eliminación de las armas nucleares. Si bien en los últimos decenios se han logrado avances significativos en el logro de ese objetivo, lamentamos que los acontecimientos más recientes en la península de Corea hayan amenazado con revertir esos progresos. Maldivas condena enérgicamente los recientes ensayos nucleares y con misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea en clara violación del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esas acciones representan no solo un grave desafío al régimen internacional de no proliferación, sino también una grave amenaza para la región y para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para evitar que se realicen nuevos ensayos y detener la proliferación de las armas nucleares, pero para ello debemos encontrar una solución pacífica en un marco multilateral. Con ese espíritu, Maldivas celebra la firmeza y unidad con que

ha actuado el Consejo de Seguridad en este asunto, así como los esfuerzos que ha desplegado para encontrar una solución diplomática.

Como dijo el Secretario General la semana pasada en su discurso dedicado al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, un mundo libre de armas nucleares es una visión mundial que necesita una respuesta mundial. En ese sentido, necesitamos una cooperación y un apoyo internacionales renovados no solo para el régimen de no proliferación sino también para la Agenda 2030, pues el vínculo que existe entre la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible es claro y está plenamente demostrado. Maldivas considera que, si realmente estamos decididos a trabajar por ese objetivo, el mundo podrá avanzar con firmeza hacia un futuro pacífico y libre de armas nucleares para nosotros y para las generaciones venideras.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El propósito definitivo de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones y lograr la cooperación internacional en la solución de problemas. Esos valores y las normas que promueven son esenciales para los intereses nacionales del Reino Unido, para su seguridad y prosperidad. El marco jurídico de las normas e instituciones de las Naciones Unidas es tan vital para llevar a cabo las cuestiones que aborda la Primera Comisión como para cualquier otra comisión. Y es ese sistema basado en normas el que permite la cooperación mundial mediante la cual podemos proteger esos valores.

Sin embargo, nos enfrentamos a Estados que de manera deliberada, en beneficio propio, hacen caso omiso de las reglas y normas que garantizarán la prosperidad y la seguridad colectiva, como el imperdonable empleo de armas químicas por parte del régimen sirio contra su propio pueblo y la aberrante proliferación de las armas nucleares por parte de Corea del Norte y su amenaza de que hará uso de ellas. Después de las investigaciones de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que confirman que el régimen sirio ha empleado armas químicas contra su propio pueblo, tenemos la responsabilidad de ponernos de pie y exigir la rendición de cuentas al régimen sirio. Esta es una responsabilidad de todos nosotros, pero sobre todo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Debemos velar por que las investigaciones encomendadas por el Consejo continúen su labor vital de identificar a los autores de los continuos ataques con armas químicas, y después se adopten medidas para hacer que esas

personas rindan cuentas. Debemos aumentar la presión sobre el régimen sirio, incluso a través de sus patrocinadores, para alejarnos de la campaña militar y proseguir la vía política de una manera significativa.

Ahora nos enfrentamos a un peligro aún más inmediato y mundial con las actividades de Kim Jong Un y su régimen en la República Popular Democrática de Corea. Una y otra vez ha mostrado su desprecio por los Estados de la comunidad internacional que respetan la ley, el desprecio por sus vecinos y el desprecio por las instituciones y las normas que han preservado la paz y la seguridad. Sobre este desafío, en las últimas semanas las Naciones Unidas, han demostrado que pueden acelerar la tarea con la aprobación de la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad, creando el mayor conjunto de sanciones del siglo XXI. Hemos visto que las Potencias regionales y mundiales se unen y, como en la Carta fundacional de las Naciones Unidas, dejan de lado los intereses egoístas para mostrar su capacidad de liderazgo en nombre del resto del mundo.

Pero a pesar de esos esfuerzos, la República Popular Democrática de Corea sigue desafiando y provocando a la comunidad internacional y amenazando a sus vecinos. Por consiguiente, todos los miembros del Consejo deben continuar cumpliendo con las responsabilidades especiales que se les asignan y, al tratar de solucionar esta crisis, deben estar dispuestos a adoptar las medidas que sean necesarias para hacer frente a esa amenaza a fin de llevar la península de Corea a la estabilidad. Esas medidas funcionarán solo si se aplican plenamente, por lo que todos los Estados deben garantizar que cumplen todas las medidas con miras a persuadir al régimen de Corea del Norte para que elija un camino diferente.

No cabe duda de que el entorno de la seguridad mundial actual plantea desafíos que ponen a prueba nuestros valores, nuestra visión y nuestra determinación de defender las reglas y las normas que sustentan nuestra seguridad y prosperidad colectivas. El Reino Unido tiene un sólido historial en materia de desarme nuclear. Hemos reducido nuestras propias capacidades en materia de armas nucleares y continuamos haciéndolo. De los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos, solo poseemos aproximadamente el 1% de las reservas mundiales de armas nucleares. El Reino Unido inició el proceso de los cinco miembros permanentes para reunir a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de fomentar la confianza y la seguridad para ayudar a desarrollar las condiciones que, a nuestro juicio, en última instancia, nos llevarán a nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

Como se ha aclarado, el Reino Unido, como Estado nuclear responsable, ha venido aplicando un enfoque gradual en materia de desarme nuclear, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus otros compromisos en virtud del Tratado. Sin embargo, el Reino Unido no participó en la negociación relacionada con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y no tiene la intención de firmarlo, ratificarlo o adherirse a él. Por lo tanto, el Tratado no será vinculante para el Reino Unido. Además, el Reino Unido no aceptará ningún argumento de que el Tratado puede estimular el derecho internacional consuetudinario vinculante para el Reino Unido o para otros países que no sean partes. Es importante destacar que los Estados que poseen armas nucleares no participaron en las negociaciones.

En el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no se abordan las cuestiones clave que se deben superar primero para lograr un desarme nuclear duradero a nivel mundial. No mejorará el entorno de la seguridad internacional, ni aumentará la confianza y la transparencia, ni abordará los considerables desafíos técnicos y de procedimiento que conlleva la verificación del desarme nuclear. Estamos trabajando para abordar todas esas cuestiones, pero el entorno de la impredecible seguridad internacional al que nos enfrentamos hoy obliga al mantenimiento de la fuerza nuclear de disuasión del Reino Unido en el futuro cercano. Otros Estados podrían utilizar su capacidad nuclear para amenazarnos o tratar de limitar nuestra capacidad de adoptar decisiones en una situación de crisis, y corremos el riesgo de que aumente la proliferación de las armas nucleares. El Tratado contradice el actual sistema internacional de la no proliferación y el desarme. Eso podría socavar al TNP, que ha estado en el centro de los esfuerzos mundiales de no proliferación y desarme durante casi 50 años, y el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, que lo respalda.

El Reino Unido sigue apoyando firmemente el fortalecimiento de cada uno de los pilares del TNP, que se refuerzan mutuamente. El ciclo de examen de 2020 nos brinda la oportunidad de reafirmar de manera colectiva nuestro compromiso con la primacía del TNP como piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. El Reino Unido siempre ha estado a la vanguardia de los esfuerzos internacionales encaminados a enfrentar la proliferación. El Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán representa un importante paso de avance para impedir que el Irán desarrolle armas nucleares. El Reino Unido apoya decididamente la

implementación plena y a largo plazo del Plan de Acción Integral Conjunto por todas las partes.

Más allá de las armas nucleares, el Reino Unido sigue comprometido con el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y su objetivo de establecer las normas internacionales comunes lo más estrictas posible para regular o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales. Apoyamos las prioridades de la universalización y la aplicación del Tratado, ya que cuanto mayor sea la influencia del Tratado, mayor será su capacidad de prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales y evitar su desvío, creando al mismo tiempo un entorno estable, fiable y transparente en el que los Gobiernos y las empresas legítimas puedan funcionar. Es importante que los Estados, la sociedad civil y la industria colaboren entre sí para lograr ese objetivo común.

El Reino Unido apoya plenamente la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, y está dispuesto a trabajar con los asociados para impedir que esas armas caigan en manos de delincuentes y terroristas. Encomiamos los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones multilaterales, los donantes bilaterales y las organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia internacionales.

Las minas terrestres son un flagelo mundial que destruye la oportunidad y la esperanza. El Reino Unido también apoya firmemente el objetivo de librar al mundo de las minas antipersonal. Para ese fin, el Reino Unido ha anunciado un paquete de ayuda de 100 millones de libras esterlinas durante los próximos tres años. Despejará o salvará 150 kilómetros cuadrados de tierra, ayudará a que 800.000 personas vivan su vida sin la amenaza de las minas y garantizará que todos los años más de 100.000 personas —especialmente niños— comprendan plenamente los peligros que representan las minas terrestres y la manera de evitarlas.

Este año se celebra el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes. Las capacidades espaciales ahora brindan inmensos beneficios a miles de millones de personas por doquier, pero debemos asegurarnos de que los beneficios se sientan ampliamente en todo el mundo. El Reino Unido considera que el futuro de la gobernanza internacional del espacio debe reflejar la compleja mezcla de los agentes y la actividad y los principios voluntarios de conducta establecidos en todas las esferas de actividad.

Como nuestro Primer Ministro señaló el mes pasado aquí en Nueva York (véase A/72/PV.8), a lo largo de la historia de las Naciones Unidas los países han demostrado una y otra vez que, siendo fieles a nuestros valores, reglas y normas, es posible unirse y generar resultados que tengan un impacto extraordinario. Compartimos la responsabilidad de hacerlo de nuevo. Eso significa reformar las Naciones Unidas y el sistema internacional en general para que puedan demostrar su valía al ayudarnos a enfrentar los desafíos del siglo XXI. Y significa garantizar que aquellos que incumplen las normas y el espíritu de nuestro sistema internacional rindan cuentas, que las naciones cumplan con las responsabilidades y el papel que les corresponden en la defensa y renovación de un orden internacional basado en normas que pueda generar prosperidad y seguridad para todos.

**Sr. Song Nam Ja** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión. Estoy seguro de que la Comisión logrará un gran éxito bajo su sabia dirección. Le aseguro el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación.

Desde hace mucho tiempo, la humanidad ha aspirado a vivir en un mundo pacífico y seguro, sin guerras ni amenazas de armas nucleares. A pesar de las exigencias internacionales para lograr el desarme nuclear, se despliegan esfuerzos en sentido contrario. La reducción cuantitativa de las armas nucleares ocurre a un ritmo lento, mientras que la mejora cualitativa está en pleno apogeo. Todos los Estados poseedores de armas nucleares aceleran la modernización de sus armas, lo que ha dado lugar a una carrera de armamentos nucleares que recuerda la era de la Guerra Fría.

Para lograr el desarme nuclear con éxito, los países que poseen los mayores arsenales de armas nucleares deben actuar de manera proactiva y asumir el liderazgo para dismantelar las armas nucleares, abandonar las doctrinas nucleares agresivas, como los ataques preventivos, y eliminar las armas desplegadas fuera de sus propios territorios. Con respecto al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado en las Naciones Unidas en julio por iniciativa de los Estados que no poseen armas nucleares, la decepción y el rechazo de los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados Unidos y sus aliados militares, ensombrecen las perspectivas del Tratado. La República Popular Democrática de Corea está de acuerdo con el objetivo principal del Tratado, que es la eliminación total de las armas nucleares. Sin embargo, habida cuenta de que los Estados Unidos poseen armas nucleares

y representan una amenaza para la República Popular Democrática de Corea, mi país no está en condiciones de adherirse al Tratado.

El Estado poseedor de armas nucleares utiliza estas armas con fines de dominación, interferencia y presión política y militar, y despliega activos estratégicos en diversas regiones. Un excelente ejemplo es la amenaza que los Estados Unidos plantean a la República Popular Democrática de Corea. En 1957, los Estados Unidos emplazaron armas nucleares en Corea del Sur, y desde el decenio de 1970, han llevado a cabo ejercicios militares conjuntos a gran escala contra la República Popular Democrática de Corea. En los últimos años, se han puesto en marcha planes para lanzar un ataque nuclear contra la República Popular Democrática de Corea y, en cada estación del año, se realizan ejercicios militares anuales. Solo este año, los Estados Unidos organizaron en varias ocasiones un ejercicio militar conjunto a gran escala, con miras a llevar a cabo un ataque nuclear preventivo contra la República Popular Democrática de Corea, con más de 300.000 efectivos y todo tipo de activos estratégicos, entre ellos portaaviones y submarinos nucleares.

La República Popular Democrática de Corea posee armas nucleares para eliminar la política hostil y la amenaza nuclear de los Estados Unidos, que se ha mantenido durante varios decenios. Se mantiene firme en su posición estratégica de desarrollar tanto su poderío nuclear como su economía nacional. Su posición con respecto a la bomba de hidrógeno y los misiles balísticos intercontinentales forma parte de una serie de medidas de legítima defensa destinadas a poner fin con carácter definitivo a la amenaza nuclear y la política hostil de los Estados Unidos, y salvaguardar su derecho soberano a la existencia y el desarrollo.

No obstante, los Estados Unidos se oponen a las medidas de legítima defensa de la República Popular Democrática de Corea, a medida que desarrolla su capacidad de defensa, considerándolas una amenaza y una provocación. Incluso ha presentado varias resoluciones de sanciones contra mi país en el Consejo de Seguridad, encubriendo así el problema como una cuestión entre la República Popular Democrática de Corea y las Naciones Unidas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben ser muy claros en cuanto a la posición de la República Popular Democrática de Corea respecto de las armas nucleares y los misiles balísticos intercontinentales, que, según los Estados Unidos, representan una amenaza mundial o una amenaza exclusiva para los Estados Unidos. Los Estados Unidos son el único país que ha matado a cientos de miles de civiles inocentes con un arma

nuclear. Excepto la República Popular Democrática de Corea, ningún otro país en el mundo ha estado expuesto a una amenaza nuclear por parte de los Estados Unidos durante tanto tiempo y con tal intensidad.

Los Estados Unidos persisten en sus intentos de asfixiar a la República Popular Democrática de Corea aplicando todo tipo de medidas discriminatorias y sanciones contra ella. El mundo no está al tanto de esta verdad, debido a la propaganda predominante de los Estados Unidos, que da la impresión errónea de que la República Popular Democrática de Corea comete actos de provocación que vulneran la paz. Los Estados Unidos son los responsables del problema de las armas nucleares en la península de Corea. La República Popular Democrática de Corea no tiene intención alguna de utilizar armas nucleares ni de representar una amenaza nuclear para ningún otro país, excepto los Estados Unidos, a menos que se una a los Estados Unidos para llevar a cabo una acción militar contra la República.

En ninguna circunstancia, la República Popular Democrática de Corea colocará las armas nucleares y los localizadores balísticos en la mesa de negociaciones. Tampoco retrocederá ni un centímetro en el fortalecimiento de su poderío nuclear hasta que se elimine la política hostil y la amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República. Nuestro pueblo experimentó los desastrosos efectos de la guerra en la península de Corea por parte de los Estados Unidos. La disuasión es una opción estratégica inevitable: un recurso estratégico valioso que no puede eliminarse en ninguna circunstancia. Si los Estados Unidos soslayan las reiteradas advertencias y atacan a la República Popular Democrática de Corea con la fuerza militar, mi país infligirá un castigo, ya que cuenta con capacidad de autosuficiencia y autodesarrollo.

La utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es un ejercicio que dimana del derecho independiente y legítimo de la República Popular Democrática de Corea, y es importante para el desarrollo nacional. La República Popular Democrática de Corea seguirá abierta al uso del espacio ultraterrestre lanzando satélites de observación cada vez más sofisticados, así como satélites geoestacionarios en los próximos años.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer el derecho a contestar. Al respecto, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limitará a 10 minutos y la segunda a 5 minutos.

**Sr. In Il Ri** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar

en relación con los países que formularon acusaciones de provocación contra la República Popular Democrática de Corea, en particular el Reino Unido y Corea del Sur.

En primer lugar, el representante del Reino Unido declaró que la defensa nuclear de la República Popular Democrática de Corea constituye una amenaza a la paz y la seguridad mundiales. Incluso se atrevió a impugnar la dignidad de nuestro liderazgo supremo, un acto que jamás puede tolerarse. Quisiera dejar claro una vez más al Reino Unido que las medidas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea para mejorar su poderío nuclear son, a todos los efectos, un ejercicio de su derecho a la legítima defensa y un medio para salvaguardar la paz y la seguridad en la península de Corea y desviar la política hostil y la amenaza nuclear de los Estados Unidos, que tienen por objeto anular su soberanía y derecho a la existencia y al desarrollo, y destruir a la propia República Popular Democrática de Corea.

El Reino Unido se está involucrando de manera imprudente en el enfrentamiento entre la República Popular Democrática de Corea, que posee una poderosa y práctica disuasión nuclear, y los Estados Unidos. Es un acto antagónico que equivale a saltar de la sartén al fuego. El representante del régimen del Reino Unido debería considerar sus palabras y su comportamiento, y no prestar atención al llamamiento a hacer el mal y bailar al ritmo de los Estados Unidos.

En segundo lugar, en cuanto a la declaración formulada por el representante de Corea del Sur, nuestra delegación rechaza totalmente sus observaciones temerarias. Ya hemos dejado clara nuestra postura en declaraciones anteriores, por lo que no creo que sea necesario repetirla. Sin embargo, debo dejar en claro que la situación en la península de Corea demuestra la política hostil, el chantaje nuclear y las amenazas militares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. También subraya las medidas sin precedentes para aislarlo y sofocar sus esfuerzos por convertirse en un Estado con armas nucleares completo con poderosa capacidad de ataque nuclear.

Corea del Sur no debería seguir distorsionando la situación ni engañar al mundo. La cuestión de la península de Corea no involucra a Corea del Sur; es un problema entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Quisiera dar algunos consejos a los países que han hecho comentarios en contra de nuestro país. Esos países deberían tratar de comprender mejor la situación en la península de Corea y no pasarla por alto en pos de sus propios intereses.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Gran Bretaña es el país europeo que más exporta terrorismo y terroristas, en particular a mi país. Sus medios de comunicación se refieren a ellos como yihadistas. Este año se celebra el centenario de la ominosa Declaración de Balfour. Recordamos que la Declaración ha traído desastres a nuestra región. El abominable colonialismo británico ha causado estragos, destrucción, subversión y terrorismo en nuestra región, y ha saqueado nuestra riqueza. El apoyo ciego de Gran Bretaña a la entidad israelí sigue profundizando las crisis en nuestra región.

La política británica en nuestra región es venenosa y no existe una panacea para ello. Gran Bretaña ha patrocinado el terrorismo y los terroristas en mi país desde el comienzo de la crisis. Les ha proporcionado todo tipo de apoyo: armas, municiones, equipo, inteligencia y cobertura de los medios de comunicación. Por lo tanto, viola las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo. Gran Bretaña encabeza campañas de desinformación contra el Gobierno de mi país, dentro y fuera de las Naciones Unidas. En política exterior, Gran Bretaña ya no es una Superpotencia, sino que sigue el ejemplo de otro Estado.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Lamentablemente, debo volver a hacer uso de la palabra hoy para responder a los comentarios formulados por el representante del régimen de Pyongyang.

Como mencioné anteriormente, seguimos escuchando su retórica cansada y desgastada. Quisiera decir a los representantes de Corea del Norte que hablaron hoy de que no engañan a nadie con eso. Deben terminar con la retórica provocadora. Como también dije, los Estados Unidos no representan una amenaza para Corea del Norte. El régimen debe poner fin a sus amenazas y acciones provocadoras y cumplir con las obligaciones del Consejo de Seguridad. Corea del Norte tiene una opción. Puede elegir un nuevo camino hacia la paz, la prosperidad y la aceptación internacional, o puede continuar por un camino de beligerancia, pobreza y aislamiento. La elección corresponde a Corea del Norte.

**Sra. Seong-Mee Yoon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo ejercer mi derecho a contestar para responder a la delegación de Corea del Norte.

Corea del Norte intenta hacerse la víctima de amenazas externas. Lo contrario es la verdad. La comunidad internacional ha dejado bien claro que Corea del Norte es la amenaza. Existen múltiples resoluciones de sanciones del Consejo de Seguridad sobre las amenazas nucleares y de misiles de Corea del Norte. Todas ellas

fueron aprobadas por unanimidad, incluso por los cinco miembros permanentes. Innumerables países han condenado los actos de provocación de Corea del Norte en la Primera Comisión, el Salón de la Asamblea General y hasta fuera de las Naciones Unidas, año tras año. No tiene sentido sostener que todas las voces claras y unidas son resultado de un malentendido o de la falta de conocimiento sobre el tema.

La República de Corea está bajo una amenaza directa y grave de Corea del Norte, más que cualquier otro país. Nuestra capital, Seúl, donde viven más de 10 millones de personas, se encuentra a solo 40 kilómetros de la frontera con Corea del Norte. Todo nuestro territorio se encuentra dentro del alcance fácil de sus misiles. Además, Corea del Norte nos recuerda reiteradamente su voluntad de transformar a nuestro país en un mar de fuego cuando quiera. En esas circunstancias, la República de Corea tiene razones más que suficientes para hacer que Corea del Norte detenga su atroz programa de desarrollo de armas.

La República de Corea ha venido realizando maniobras militares conjuntas todos los años con los Estados Unidos para responder a la clara y actual amenaza militar de Corea del Norte. Esas maniobras tienen un carácter defensivo y transparente. Notificamos a Corea del Norte con anticipación y las realizamos bajo la observación de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio. Si Corea del Norte sigue amenazando la paz en la península de Corea realizando ensayos nucleares y de misiles, el Gobierno de la República de Corea no tiene más alternativa que la de reforzar su preparación en todos los sentidos para proteger a su pueblo y salvaguardar su seguridad nacional.

Quisiera abordar ahora la cuestión del despliegue del sistema antimisiles Terminal High Altitude Area Defense en la República de Corea, mencionada por la delegación rusa. El despliegue de ese sistema en la República de Corea es una medida defensiva necesaria que tiene por objetivo contrarrestar solo la amenaza de Corea del Norte, reflejando así el nivel elevado de urgencia y gravedad de la situación.

El Gobierno de la República de Corea no puede aceptar la opinión de algunos países que tratan los actos de provocación de Corea del Norte —como los ensayos nucleares y de misiles, que constituyen una violación flagrante de las normas internacionales— como equivalentes a nuestras medidas defensivas. Dado que la causa fundamental del problema radica en las amenazas nucleares y de misiles de Corea del Norte, instamos a los

países afectados a dedicar mayor atención al desempeño de un papel constructivo para solucionar el problema.

En cuanto a la afirmación de la delegación de Corea del Norte sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, quisiera recordar que Corea del Norte anunció públicamente su plan de desarrollar misiles balísticos capaces de transportar ojivas nucleares. En julio y septiembre, Corea del Norte declaró que había llevado a cabo con éxito dos ensayos de misiles balísticos intercontinentales y un ensayo con una bomba de hidrógeno que se podía acoplar a un misil balístico intercontinental. Está claro que la verdadera intención de los llamados lanzamientos de satélites de Corea del Norte no es utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sino desarrollar misiles balísticos de largo alcance.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En respuesta a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea, quisiera decir que nuestro mensaje es muy claro. La amenaza que plantea la República Popular Democrática de Corea es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y el sistema basado en normas según el cual la mayoría de los que nos encontramos en esta sala vivimos nuestra vida. El Consejo de Seguridad se ha unido para condenar las actividades llevadas a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Esa condena se ha repetido una y otra vez en el Salón, y la República Popular Democrática de Corea debe atenderla.

No tengo palabras para el representante de la República Árabe Siria. Representa a un régimen que ha utilizado armas químicas contra su propio pueblo.

**Sr. In Il Ri** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar en respuesta a las imprudentes observaciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Corea del Sur contra la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, los Estados Unidos están confundiendo a la opinión pública al alegar fraudulentamente que imponer sanciones y ejercer presión son las denominadas soluciones pacíficas. ¿Acaso las medidas para estrangular y sofocar a países constituyen una solución pacífica? ¿Acaso socavar la voluntad de otro puede ser una solución diplomática? Los Estados Unidos han declarado que no descartarán opciones militares, al tiempo que afirman que las sanciones son una solución pacífica. Los Estados Unidos tratan de internacionalizar la cuestión nuclear en la península de Corea, alegando que la posición de la República Popular Democrática de

Corea de aferrarse a las armas nucleares constituye una amenaza mundial. A menudo, los Estados Unidos tratan de ocultar su responsabilidad respecto del problema, que la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos deben resolver, y de satisfacer sus propios intereses a expensas de los demás. Los Estados Unidos se han esforzado cada vez más por imponer sanciones y ejercer presión en la República Popular Democrática de Corea, lo cual no hará sino aumentar la determinación de mi país de fortalecer su capacidad nuclear.

En relación con la declaración formulada por el representante de Corea del Sur, quisiera una vez más dejar en claro que Corea del Sur no tiene derecho a hablar de la disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea ni de la paz y la seguridad en la península de Corea. Entre los representantes de los Estados Miembros reunidos en el Salón, además de Corea del Sur, ningún otro país ha entregado el control de un símbolo de su soberanía —su aparato militar— a fuerzas externas. Ningún otro país ha cooperado con los Estados Unidos para llevar a cabo ejercicios militares contra sus compatriotas. Corea del Sur ha desplegado el sistema de defensa Terminal High Altitude Area Defence. Corea del Sur no debe inmiscuirse en la cuestión nuclear en la península de Corea. La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos deben resolver esa cuestión. Recomiendo a Corea del Sur que permanezca callada y observe la manera en que tratamos la cuestión con los Estados Unidos.

En cuanto a la declaración formulada por el representante del Reino Unido, sería mejor para el Reino Unido que dejara de cooperar con los Estados Unidos para amenazar la disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea, que ahora tiene una bomba de hidrógeno y misiles balísticos intercontinentales, y que adoptara un enfoque estratégico de la cuestión.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra otra vez, pero creo que debo responder a las observaciones formuladas por el representante del régimen de Corea del Norte. Seré muy breve.

Él afirma que son su régimen y mi Gobierno los que tienen el problema. Es ridículo escuchar semejante diatriba. Si los representantes del régimen tienen dudas acerca de si se trata de un problema para la comunidad internacional, deben echar un vistazo a las reiteradas condenas que muchos Estados en la Conferencia de Desarme en Ginebra han hecho del comportamiento provocador del régimen. Si siguen teniendo dudas, deben simplemente examinar las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas no solo por los Estados Unidos, sino también por otros miembros de la comunidad internacional. Deben poner fin a la diatriba ridícula que apunta a la cuestión como un problema entre los Estados Unidos y el régimen. No lo es. Es un problema entre el régimen y la comunidad internacional.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*